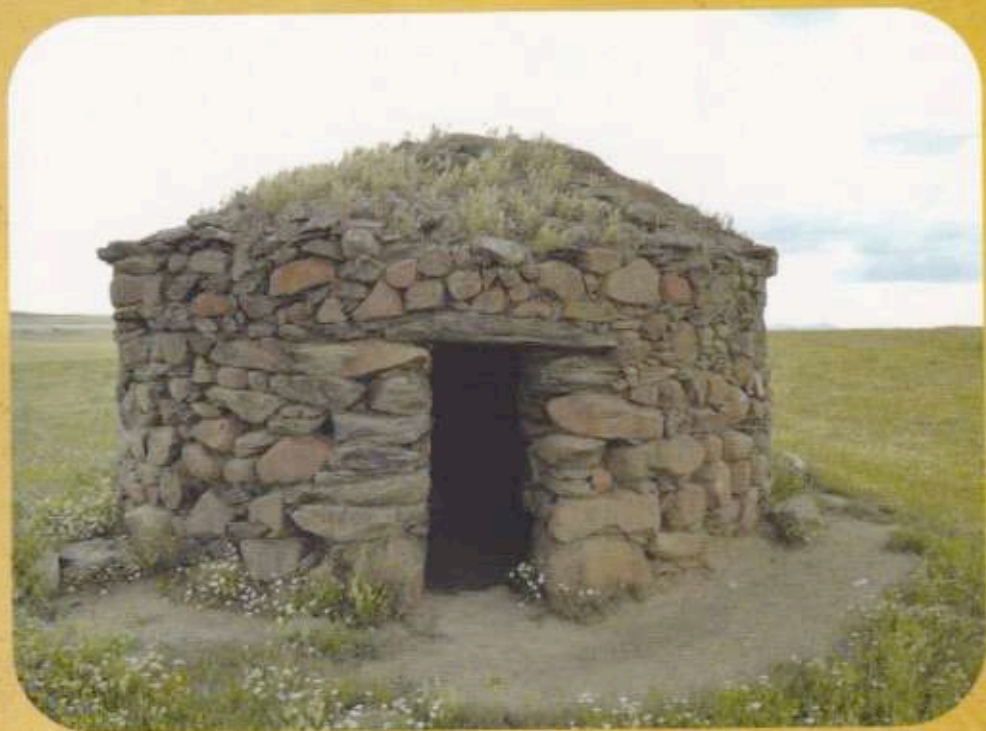


**XVII JORNADA DE HISTORIA**

**DE FUENTE DE CANTOS**



**Actas**



PRESENTACIÓN

**ACTAS**  
**XVI JORNADA DE HISTORIA**  
**DE FUENTE DE CANTOS**



PRESENTACIÓN

**ACTAS**  
**XVI JORNADA DE HISTORIA**  
**DE FUENTE DE CANTOS**



Fuente de Cantos, 2016

## **XVII JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**

Fuente de Cantos, 12 de noviembre de 2016

### **PATROCINIO**

Asociación Cultural Lucerna

### **ORGANIZACIÓN**

Asociación Cultural Lucerna  
Sociedad Extremeña de Historia

### **COMISIÓN ORGANIZADORA**

José Lamilla Prímola  
José Rodríguez Pinilla  
Felipe Lorenzana de la Puente

### **COLABORACIÓN**

Diputación de Badajoz  
Ayuntamiento de Fuente de Cantos  
Extremadura Histórica  
Fundación Extremeña de la Cultura  
Centro de Profesores y Recursos de Zafra  
Colegio San Francisco Javier  
IES Alba Plata

### **ACTAS**

### **COORDINACIÓN Y MAQUETACIÓN**

Felipe Lorenzana de la Puente (felilo2@yahoo.es)  
© De la presente edición: Asociación Cultural Lucerna  
© De los textos e imágenes: los autores  
I.S.B.N.: 978-84-697-2419-4  
Depósito Legal: BA-000292-2017

### **TRADUCCIONES**

Isabel Lorenzana García (isalg93@yahoo.es)

### **IMAGENES DE PORTADA**

Burjada en el término de Fuente de Cantos. Moneda de Isabel II de 1 real de plata, 1852. Moneda de Carlos María Isidro, de 8 maravedíes, 1837.

### **DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN**

Gráficas Diputación de Badajoz  
Fuente de Cantos, 2017  
<http://jornadashistoriafuentecantos.jimdo.com>

# ÍNDICE

*Presentación XVII Jornada*

- **JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO**..... 7

## PONENCIAS

*Carlismo y guerras carlistas en la Baja Extremadura*

- **JUAN PEDRO RECIO CUESTA**..... 13

*Fuente de Cantos en los albores de la Modernidad*

- **ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ**..... 43

## COMUNICACIONES

*Nota adicional a las Ordenanzas Municipales de Fuente de Cantos  
del siglo XVI*

- **FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE**..... 135

*Alonso del Corro Guerrero, secretario del Tribunal del Santo  
Oficio de la Inquisición de Llerena y conde de Montalbán*

- **JOAQUÍN CASTILLO DURÁN** ..... 165

*Fuente de Cantos en el Catastro de Ensenada*

- **MANUEL MOLINA PARRA** ..... 201

	<i>Los efectos del terremoto de Lisboa de 1755 en la parroquia de Fuente de Cantos</i>	
—	<b>FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE</b> .....	243
	<i>Navarrete Alcal, el guardia civil que “liberó” Fuente de Cantos del “yugo marxista”</i>	
—	<b>FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO</b> .....	269
	<i>Sabino Parra, el último testimonio de la Guerra Civil en Fuente de Cantos</i>	
—	<b>JOSÉ IGLESIAS VICENTE</b> .....	311
	<i>Julián González García, un escultor fuentecanteño desconocido</i>	
—	<b>JOSÉ LAMILLA PRÍMOLA</b> .....	333
—	<b>RELACIÓN DE AUTORES</b> .....	347

## FUENTE DE CANTOS EN LOS ALBORES DE LA MODERNIDAD

*FUENTE DE CANTOS AT THE GATES OF MODERNITY*

**ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ**

Asociación Histórico-Cultural Maimona

angelbernalestevez@gmail.com

*RESUMEN: Al final del periodo medieval Fuente de Cantos y su extenso término pasaron de pertenecer a la Mesa Maestral a recuperar su antigua pertenencia a la encomienda de Montemolín. Dominaban la pequeña y mediana propiedad, pero tenían asiento a su vez grandes propiedades privatizadas. En él convivieron agricultura y ganadería con una creciente importancia de ésta última. El hambre de tierras de fines del siglo XV obligó a su aprovechamiento exhaustivo. Esta circunstancia y un fuerte crecimiento demográfico, llevaron a la ruptura del equilibrio población-recursos. La sociedad fuentecanteña de esta época estuvo dominada por un selecto grupo de vecinos, hidalgos y caballeros cuantiosos, en un proceso que se fue acentuando con el tiempo. Su vida cotidiana complementaba formas de vida material con creencias y obligaciones de tipo espiritual, que se satisfacían en la iglesia parroquial y en las numerosas ermitas y hospitales existentes en la villa.*

*ABSTRACT: Fuente de Cantos and its vast administrative territory, belonging first to the Mesa Maestral, became again property of the encomienda of Montemolín at the end of the medieval period. Small and medium properties prevailed but there were also large privatized properties. In Fuente de Cantos coexisted agriculture and livestock; the latter become more important. The thirst for land of the late fifteenth century forced its exhaustive exploitation. This circumstance together with the strong growth of population led to the breakdown of the population-resource balance. In this period, the society of Fuente de Cantos was increasingly dominated by an elite group of neighbours, noblemen and wealthy knights. Their daily life combined a material way of life and spiritual beliefs and obligations that they met at the parish church and the many chapels and hospitals of the town.*



XVII JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS  
Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2016

Pgs. 43-131

ISBN: 978-84-697-2419-4

## I.- INTRODUCCIÓN

Sobre la villa santiaguista de Fuente de Cantos se llevan escritas ya muchas páginas gracias a las Jornadas de Historia<sup>1</sup> que año tras año, hasta en dieciséis ocasiones, la Asociación Cultural Lucerna y la Sociedad Extremeña de Historia vienen realizando en esta localidad. Y decimos gracias porque disponemos de muy poco más tanto en lo que a bibliografía se refiere<sup>2</sup>, cuanto a fuentes documentales, primarias o secundarias, al menos para los periodos más alejados en el tiempo.



En un intento de contribuir a ese conocimiento se presenta este trabajo que tiene la particularidad de incidir en un periodo que ya ha sido analizado en las referidas Jornadas, pero ahora bajo un tratamiento historiográfico que podemos denominar de microhistoria y hasta de intrahistoria, que nos sumerge en la vida cotidiana de sus habitantes a través del análisis detallado y minucioso de la documentación que hemos podido manejar para este periodo, centrado en los años finales del siglo XV y primeros del XVI.

## II.- EL MEDIO

A finales del periodo medieval Fuente de Cantos era un dominio perteneciente a la Mesa Maestral. De esto no cabe duda<sup>3</sup>, sin embargo en épocas precedentes no había sido así y no se sabe muy bien cómo, cuándo ni por qué fue ese cambio de titularidad<sup>4</sup>, pero

<sup>1</sup> Todas las Actas de dichas Jornadas con su contenido correspondiente se pueden encontrar en la dirección de internet <http://jornadashistoriafuentecantos.jimdo.com/actas-jornadas/>

<sup>2</sup> También se puede complementar con algunos trabajos aparecidos en las *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, Monesterio, 2001.

<sup>3</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ (AHPB), Visita 1494, M.F. 33, Lib. 1101-C. Se dice taxativamente: "Esta villa de Fuente de Cantos es enteramente de la mesa maestral" (f. 507).

<sup>4</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "Fuente de Cantos y su entorno santiaguista. La vicaría de Tudía (siglos XIII-XVI)", en *Actas XII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*,

sabemos que a finales del siglo XIV el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa mandó construir una casa para los maestros en lo que tenemos que entender un acto de confirmación de la misma<sup>5</sup>.

Esta situación contrasta con la descrita pocos años después, concretamente en un documento de la Chancillería de Granada expedido el año 1501 se dice que Fuente de Cantos pertenecía al comendador de Montemolín<sup>6</sup>. Tampoco en esto hay duda viniendo el documento de donde viene, la duda surge precisamente de conciliar estas dos situaciones en apariencia contradictorias.

Sin embargo, el último maestre, Don Alonso de Cárdenas murió el año 1493 y tras él la corona se hace cargo de la gestión de la orden y sus rentas se integran en la hacienda real, ¿a quién pertenecía entonces?

A pesar de la anterior rotunda afirmación de los visitadores, nos permitimos la licencia de matizar sus palabras, que hemos de considerar ciertas en el aspecto jurisdiccional, pero cuando la Mesa Maestral recibe esta encomienda para su gestión directa, iba ya gravada con fuertes hipotecas del pasado, es decir del peso de la historia, pues no podemos olvidar su pasado como encomienda y que de allí salieron las rentas que servían para el mantenimiento del comendador. Así cobran sentido las mismas palabras de los visitadores cuando al referirse a la pertenencia de la villa añaden, “exceptas ciertas rentas e derechos que tiene en ella la encomienda de Montemolín, las cuales están asentadas en la dicha encomienda”<sup>7</sup>, palabras que se compadecen con lo que al respecto recogen las

---

Badajoz, 2012. Para este autor el paso de encomienda a propiedad de la Mesa Maestral se produjo a mediados del siglo XIV, si bien no aporta más que hipótesis que dejan en el aire la confirmación de tal transformación.

<sup>5</sup> Visita 1494, cit., f. 399.

<sup>6</sup> ARCHIVOS GENERAL DE SIMANCAS (AGS), Registro General del Sello (RGS), lg. 150106, 36: “Don Fernando e doña Ysabel ... a vos Fernando de Angulo nuestro escribano, salud e gracia, sepades que Bartolomé de Vergara, en nombre del marqués de Moya, comendador de Montemolín e de Fuente de Cantos...”, Granada, 26 de junio de 1501.

<sup>7</sup> Visita 1494, cit., f. 507.

visitas a Montemolín los años 1503 y 1508. En la de 1503 se anota que su comendador recibe una importante cantidad de portazgos, diezmos y martiniegas de Fuente de Cantos, Calilla y Montemolín sin especificar<sup>8</sup>, cantidad que luego sí aparece desglosada en la siguiente visita mencionada<sup>9</sup>, que se recoge de esta manera: “Lo que tiene la dicha encomienda en Fuente de Cantos”.

De ello se deduce que el comendador de Montemolín siguió percibiendo las rentas que tenía asentadas desde antiguo en el término de Fuente de Cantos cuando esta villa pasó a la Mesa Maestral y las mantuvo después de su incorporación a la corona, así que no nos queda más remedio que concluir para resolver la anterior contradicción, que la encomienda de Fuente de Cantos estuvo históricamente unida a la de Montemolín como afirma Manuel López<sup>10</sup>, hasta su segregación para la Mesa Maestral, y después de la desaparición de los maestros y su paso a la corona, volvieron a formar la comunidad de intereses que anteriormente habían tenido.

Con esto se aclara su adscripción jurisdiccional para el periodo de este estudio, pero queda una gran duda que pertenece al pasado y queda por resolver y es que si tanto Mesa Maestral como encomienda tenían asentadas rentas en el término de Fuente de Cantos desde antiguo, ¿Cuál fue la razón por la que la Mesa se atrajo hacia sí esta encomienda desgajándola de la Montemolín?

Otras de las hipotecas del pasado, que describimos más adelante, eran la existencia dentro de su término de una encomienda propia en Aguilarejo y las posesiones y derechos que en dicho término tenía y tuvo la Encomienda Mayor.

Al finalizar el periodo medieval Fuente de Cantos disponía de un término perfectamente definido y de enormes dimensiones, con una orografía ondulada, sin grandes diferencias de relieve pero sí de suelos ya que hace límite entre la tierra de Barros y las estribaciones de sierra Morena, lo que se refleja en su distinto potencial

---

<sup>8</sup> AHPB., Visita Montemolín, 1503, Lib. 1106-C, MF 34, f. 239.

<sup>9</sup> *Ibidem*, 1508, Lib. 1107-C, MF 36, f. 751.

<sup>10</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. “Fuente de Cantos y su entorno...”, pp. 199 y ss.

y calidad para su aprovechamiento agrícola, pues las tierras más al norte linderas a la tierra de Barros son en general de suelos más profundos y complejos, mientras que al este y sur son más ligeros y pobres, además de presentar más afloramientos rocosos, lo cual definió desde el principio sus aprovechamientos agrarios. Su término debía rondar los 260-270 kms<sup>2</sup> <sup>11</sup>, haciendo límite con hasta diez encomiendas de la orden que lo rodeaban en todo su contorno.



Fig. 1: Término de Fuente de Cantos. Tomado de Daniel RODRÍGUEZ BLANCO, *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*

### III.- EL MEDIO RURAL

No todo el término pertenecía a la Mesa Maestral, ni en lo territorial ni en lo jurisdiccional. Una parte significativa del mismo estaba privatizada, situación que venía de atrás y que a finales del Medioevo presentaba el siguiente panorama:

---

<sup>11</sup> La extensión actual del término es de 251,8 kms<sup>2</sup>. Ya en el siglo XX, concretamente en 1926 se le segregó un territorio en litigio durante siglos, la dehesa de Aguilar, que pasó a pertenecer a Segura. OYOLA FABIÁN, A. "El fuero de población de Segura de León: Aplicación y vigencia", en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía...*, pp. 312 y 314.

Por un lado estaba la encomienda de Aguilarejo, cuyas primeras noticias documentales se rastrean a mediados del siglo XIV<sup>12</sup> y sobre la que tuvimos oportunidad de presentar una comunicación el año pasado en estas mismas Jornadas, referida a la primera mitad del siglo XVI<sup>13</sup>. Era una dehesa muy grande cuyas dimensiones, que desconocemos, debían oscilar entre los diez y los veinte kms<sup>2</sup>, y al ser encomienda propia era gestionada de forma particular por su beneficiario de la que obtenía importantes rentas anuales.

Otra heredad convertida en dehesa era la de Mexías<sup>14</sup>. Se tienen noticias desde 1311, pero sabemos de ella con mucho mayor detalle a consecuencia de un pleito mantenido en 1383 entre su propietario y el concejo de Fuente de Cantos, donde se deslinda con total precisión.

Tres quintas partes de esta dehesa las compró el maestre Alonso de Cárdenas en 1493<sup>15</sup> poco antes de morir, y las dejó, junto a otras, como capellanía para el mantenimiento de la iglesia de Santiago de Llerena que había mandado construir con su peculio para su enterramiento y el de su esposa. Muy poco después falleció y por eso en la visita de 1494 ya se nos dice que era propiedad de su yerno, don Pedro Portocarrero<sup>16</sup>.

Esta dehesa, dedicada en su mayor parte a la explotación agrícola, producía cereales, cebada en su mayor parte, el 60%, el resto era trigo excepto una pequeña cantidad de centeno. El año 1494 pagó de diezmo al bastimento de Fuente de Cantos 447,5 fanegas de grano. Lo que quedó de esta dehesa, que seguía conser-

---

<sup>12</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "Fuente de Cantos y su entorno...", pp. 224 ss.

<sup>13</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A. "La encomienda de Aguilarejo a fines del Medievo", en LORENZANA DE LA FUENTE, F. Y SEGOVIA SOPO, R. (Coords.) *Actas XVI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2016, pp. 93-117.

<sup>14</sup> El origen y trayectoria de esta dehesa ha sido analizado, presentado en estas *Jornadas* y publicado en su edición número XI, por M. LÓPEZ FERNÁNDEZ, pp. 219 y ss.

<sup>15</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A. "Mancomunidad y defensa de las tierras de la encomienda de Montemolín en la Baja Edad Media", *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Cáceres, 2000, p. 112.

<sup>16</sup> Visita, cit., f. 394.

vando el mismo nombre, era propiedad en este momento de Mamel Mendoza<sup>17</sup> y se dedicaba principalmente a la producción agrícola y al cultivo de lino.

Lindera con esta dehesa estaba la de la Higuera que pertenecía también a la familia de los Mendoza<sup>18</sup>. Rentaba un año con otro doscientas fanegas de pan cuyos diezmos se los habían apropiado también, es decir no los pagaban a la mesa maestral a quien pertenecían<sup>19</sup>. Los visitantes les conminaron a ponerse al corriente de pago así como de los atrasos.

La anterior pertenencia a la Encomienda Mayor había dejado profunda huella. De aquella época era la Puebla de los Caballeros o de los Caballos, un enclave situado al norte del término, muy cerca del de Calzadilla, en un paraje atravesado por el arroyo del Villar<sup>20</sup> y muy cerca la dehesa boyal también llamada del Villar.

La mención a Puebla hace pensar en un núcleo poblado del que desconocemos todo a excepción de lo que nos informa Manuel López en el trabajo antes citado, en lo que él estima que pudiera haber sido una finca destinada a la cría de caballos para las nece-

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, f. 398. El mismo Mamel Mendoza y el vicario de Calera tenían ocupados los diezmos del pan y del lino que se sembraban en esta heredad y que pertenecían a la Mesa Maestral.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, ff. 398-399. Era de Pedro de Mendoza y luego pasó a ser de su hijo Bartolomé de Mendoza. Sobre esta dehesa no hemos hallado ningún rastro en el mapa topográfico, en cambio nos aparece fijado el topónimo *Las Mendozas*, limítrofe con el cortijo de Mejías, que hemos identificado como la antigua dehesa de la Higuera, ya que sabemos que una estaba par de la otra.

<sup>19</sup> *Ib.*, f. 399.

<sup>20</sup> En la *XVI Jornada de Historia Fuente de Cantos* MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ presentó una ponencia bajo el título "Aproximación al Fuero de Fuente de Cantos", pp. 15-62, donde se refiere a una denominada Puebla de los Caballos, que sin duda es la que aquí mencionamos nosotros como Puebla de los Caballeros. En la documentación que nosotros hemos manejado leemos *Cavallõs* en lo que creemos entender una forma abreviada de la que deducimos *caballeros*, que haría innecesaria la tilde si se refiriera a caballos (pp. 35 y 61). Sin embargo, M. López me informa que en la documentación por él manejada pone *caballos*, a lo que se une la huella toponímica rastreada en la zona en la que en varias ocasiones ha dejado el registro *caballos*, por lo que no hay inconveniente en aceptarlo así.

sidades de la Orden. El lugar parece adecuado por disponer de una corriente de agua en una zona llana y abrigada por el norte, rica en pastos.

Lo que sí sabemos es que había allí una fortaleza o casa fuerte a cuyo cargo estaba un alcaide nombrado por el comendador mayor. En 1511 era su alcaide el caballero Lope Álvarez, vecino de Llerena, al cual le proveyó el comendador mayor D. García Laso de Vega en el año 1504<sup>21</sup>. En 1515 tenía esta alcaidía el caballero Francisco de Valdenebrón por voluntad del entonces comendador mayor D. Fernando de Toledo, individuos que creemos cercanos y fieles a los comendadores que les procuraban el nombramiento.

La referida puebla, habría de hacer mención al personal encargado de la cría y doma de los caballos, animal estratégico para cuya defensa existía esta casa fuerte. Estamos hablando entonces de una finca con un pequeño asentamiento humano para su guarda, vigilancia y defensa, que en 1337 cuando la data M. López estaría poblada.

Y así lo creemos porque esta puebla disponía para su mantenimiento de algunas rentas situadas en las dehesas de la Mata y de Pizarralejo, que eran también propiedad de la Encomienda Mayor. Concretamente de la Mata percibían la mayor parte, que no podemos cuantificar, consistente en los diezmos de todo lo que se sembraba en dicha dehesa, más el terrazgo que venía a suponer el pago por parte de los campesinos de una contraprestación por la labranza de aquellas tierras que se repartían anualmente en suertes del tamaño de una huebra<sup>22</sup> y por lo que pagan anualmente una fanega de grano<sup>23</sup> y las primicias<sup>24</sup> de las tierras que estaban situadas

---

<sup>21</sup> AHPB, Visita 1511, M.F. 37, lib. 1.108-C, f. 1.094.

<sup>22</sup> Tierra que se puede arar en un día, también pareja de animales y mozo para trabajar un día entero: *Ibidem*, f. 1094.

<sup>23</sup> Visita 1515, *cit.*, f. 1163.

<sup>24</sup> Su origen, que se pierde en el tiempo, era una ofrenda que respondía al fruto primero de una cosecha. En la edad media paso de ser una parte voluntaria que se ofrecía a dios, a convertirse en un tributo obligatorio que constituía un auténtico impuesto incorporado a los beneficios eclesiásticos, como el diezmo, que perduró en el tiempo hasta el siglo XIX.



alrededor de la iglesia de San Juan<sup>25</sup>, mientras que del Pizarralejo, que tenía una superficie de seis mil fanegas<sup>26</sup>, llevaba las primicias de los labradores que labraban tierras en esta dehesa y del aprovechamiento de sus rastrojos<sup>27</sup>. Entendemos que en este caso la Encomienda se reservó el cobro de los diezmos y del terrazgo. Una y otra se situaban a uno y otro lado de la dehesa de Pizarral de la que hablaremos a continuación y la encomienda mayor percibía por sus rentas, que las tenía arrendadas, 13.000 mrs anuales<sup>28</sup>.

De lo expuesto sabemos que estas dehesas se dedicaban en parte al menos a la agricultura, independientemente de su explotación ganadera.

Además de las dehesas antedichas, la mesa maestral era propietaria de la dehesa del Pizarral, que se encontraba situada en el borde del término haciendo límite con los de Bienvenida y Montemolín. Conocemos muy bien la situación, extensión y límites de esta dehesa gracias al trabajo de Manuel y Álvaro Maldonado sobre la misma a partir de un pleito resuelto en el año 1596, donde incluso se aporta un plano de la misma incorporado al pleito<sup>29</sup>. El cálculo que estos autores realizan después de convertir al sistema métrico decimal las varas en que fue medida, es de 4.200 Ha., con capacidad para mantener 9.366 cabezas de ganado al año. Sin embargo Alfonso Rodríguez afirma que su extensión era de 9.500 fanegas<sup>30</sup>, casi un tercio más, pero no cita fuente.

Esto de la ocupación de tierras era un mal endémico en esta época, digamos más bien que era una realidad cotidiana y una de

---

<sup>25</sup> AHPB, Visita 1515, M.F., 38, Lib. 1.109-C, f. 1.163. "Así mismo el diezmo de las senaras e linos e habas e garbanzos que se siembran en la dicha dehesa e el diezmo de dos huertas que están en ella".

<sup>26</sup> RODRÍGUEZ GRAGERA, A. "Fuente de Cantos en el Quinientos", *Actas V Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, p. 9.

<sup>27</sup> AHPB, Visita 1515, cit., f. 1.163.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, M. y MALDONADO SANTIAGO, A. "Rompimiento de tierras para labor en la dehesa del Pizarral durante el siglo XVI", en *Actas VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, pp. 187-201. La medición de la dehesa arrojó la cifra de 79.724 cuerdas de 25 varas cada una.

<sup>30</sup> RODRÍGUEZ GRAGERA, A. "Fuente de Cantos en el Quinientos...", p. 9.

las misiones de los visitantes era precisamente esa, velar por la integridad del territorio, especialmente lo perteneciente a la orden y las propiedades de la Mesa Maestral, así que el pleito de que hablamos anteriormente no era cosa nueva, el asunto venía de atrás, seguramente de muy atrás pues la situación que se encontraron los visitantes en el año 1495 cuando procedieron al amojonamiento de esta dehesa, era una situación consolidada que afectaba a gran parte del término en su contorno<sup>31</sup>, al menos por la parte limítrofe con Bienvenida y dentro del perímetro perteneciente al término de Fuente de Cantos<sup>32</sup>.

Dicho amojonamiento se llevó a cabo el día 24 de febrero de dicho año y comenzaron en el punto de confluencia con el término de Bienvenida para seguir en la dirección contraria a las agujas del reloj hasta llegar al camino de Llerena.

Los visitantes fueron reponiendo los mojones en su sitio allí donde estaban corridos o rebasados para concluir que “se hallaron entradas y tomadas”, se cita textualmente, “muchas suertes de tierra por los vecinos de la Bienvenida e de Fuente de Cantos”, que habían incorporado a las suyas, es decir, arando sus tierras se habían introducido en las de la dehesa. Era por tanto todo tierras de labor. Lo más llamativo a nuestro modo de ver es que se dice que todos pagan diezmo y terrazgo de ellas a la Mesa Maestral, o sea que la situación venía de atrás y era cosa sabida y admitida.

El resto del término lo conformaban tierras de labor y pastos de propiedad privada y pública, pequeñas propiedades en general o espacios de aprovechamiento común, ejidos, dehesas y cañadas y quizá también baldíos.

Había hasta cinco dehesas de uso público<sup>33</sup>, la del Villar, la dehesa del Risco, dehesa del Campo, dehesa Nueva y dehesa del

---

<sup>31</sup> MALDONADO M. y MALDONADO A. Op. cit., p. 198. Según estos autores, ya el maestre Cárdenas en 1478 pronunció una sentencia sobre deslindes de esta dehesa en la que estaban implicados los concejos de Usagre, Fuente de Cantos, Montemolín y Calzadilla.

<sup>32</sup> AHPB, Visita 1494, M.F. 33, Lib. 1.101-C, ff. 396-398.

<sup>33</sup> LORENZANA DE LA FUENTE, F. “Nota sobre las Ordenanzas municipales de Fuente de Cantos del siglo XVI”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y SEGOVIA SOPO, R. (Coords.) *Actas XVI Jornada...*, pp. 63-92.

Carrascal. Cuando decimos público estamos afirmando que sus aprovechamientos eran libres para los vecinos en las condiciones establecidas en las ordenanzas municipales. Todas ellas las gestionaba el concejo y por tanto su uso estaba regulado por ordenanzas locales, lo que significaba que la competencia era concejil y el uso común para el vecindario. No podemos llegar mucho más allá porque los fragmentos de ordenanzas que se conservan, dados a conocer por Felipe Lorenzana, no aportan mucha información. Creemos que, con la excepción de la del Carrascal, las demás eran de uso común, gestionadas por el concejo pero de uso colectivo para el vecindario, y lo creemos así porque eran boyales.

Las dehesas boyales estaban al servicio de la explotación agrícola<sup>34</sup>. Servían para el descanso de los bueyes y demás ganado usado en las labores de la tierra, por consiguiente sus principales y primeros usuarios eran los campesinos. Eso significaba que, aunque tuvieran otros usos, que los tenían, primaba el del descanso y apacentamiento de los bueyes de labranza, de manera que su aprovechamiento estaba ligado al calendario agrícola y una vez terminadas estas faenas, se organizaba su uso en función de las necesidades hasta ser de nuevo acotadas para los bueyes.

De la regulación general para las dehesas se exceptúa la del Carrascal. Solo sabemos de ella que no era boyal y que se regulaba el aprovechamiento de cerdos. Es posible que sus usuarios fueran no solo los vecinos de Fuente de Cantos sino los de toda la mancomunidad puesto que no parece que el concejo tuviera más atribuciones. Ese uso compartido y el hecho de que no aparezca ya como dehesa hacia finales del siglo XVII<sup>35</sup>, junto con la certeza de que el concejo de Fuente de Cantos carecía de bienes de propios<sup>36</sup>, nos lle-

---

<sup>34</sup> Tanto dehesas boyales como ejidos estaban protegidos por la orden contra los ganados merchantiegos, porque su finalidad era mantener a los bueyes de labor: CHAVES, B. (DE) *Apuntamiento legal...*, p. 58v.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 76. En 1697 ya no se menciona la dehesa del Carrascal.

<sup>36</sup> AHPB, Visita 1.498, M.F. 3, Lib. 1.102: "En la dicha villa no hay propios ni ganados, que cuando algunas necesidades tienen, lo reparten entre sí", f. 191. Si no era bien propio del concejo era un bien comunal, la duda que nos asalta es la de si era comunal del pueblo o de la mancomunidad de las cinco villas.

van a pensar que la misma había sufrido cambios de uso e incluso de propiedad que se nos escapan.

La dehesa del Villar se encontraba en el noroeste del término, en su extremo tocante con el límite del término de Calzadilla. En la parte opuesta hacia el este, también en el extremo y tocando con los términos de Calzadilla y Bienvenida se encontraba la dehesa Nueva<sup>37</sup>. Las otras dos ocupaban espacios un tanto simétricos pero por el sur a una equidistancia de unos tres/cuatro kilómetros de la villa.

Si observamos la situación de las cuatro dehesas, cada una de ellas se encuentra en uno de los cuatro cuadrantes en que el término quedaría dividido a partir de la posición central del pueblo respecto al mismo si trazamos dos líneas imaginarias N-S y O-E, ocupando posiciones céntricas en los grandes espacios que quedaban entre el adhesionamiento privado y la villa.

Esto nos lleva a la conclusión de la situación estratégica que tales dehesas desempeñaban respecto a la ocupación principal del vecindario que era la agricultura, pues dado el gran tamaño del término y las distancias considerables a recorrer desde el pueblo a las tierras de labor, las dehesas facilitaron las tareas de los desplazamientos en la medida en que sirvieron para descanso diario de los ganados de labranza<sup>38</sup>, evitando así grandes pérdidas de tiempo y a

---

<sup>37</sup> Para constituir una dehesa había que solicitar autorización a la Orden. Estas se conformaban sobre los baldíos y significaban su reserva para un uso determinado. El nombre de esta dehesa nos pone sobre aviso de su más reciente formación respecto a las demás como dehesa reservada a los bueyes de labor, lo que nos está indicando a su vez que esta zona del término fue la más tardíamente roturada para la explotación agrícola. CHAVES, B. (DE) *Apuntamiento...*, p. 178: “que de los valdíos, en todos tiempos, ha dispuesto La Orden por medio de sus Capítulos Generales, haciendo quantas dehezas nuevas y exidos ha juzgado convenientes para los ganados concegiles, dexando para los merchaniegos las demás tierras comunes y valdíos”.

<sup>38</sup> Este tema ya fue estudiado por nosotros para la vecina Montemolín hace algunos años. La necesidad de salvar grandes distancias diarias, obligaba a los campesinos a permanecer en los campos de labor durante varios días. No sabemos cómo se hacía en Fuente de Cantos pues era posible desplazarse con burros a diario, pero los bueyes, mucho más lentos en todo, debían permanecer en las dehesas hasta el día siguiente. BERNAL ESTÉVEZ, A. *Vida campesina en Extremadura: Montemolín a comienzos de la Edad Moderna*, p. 31.

la vez posibilitaron una división del terrazgo en cuatro partes más o menos equivalentes, para abordar con más facilidad el laboreo de la tierra con los medios de la época, siendo la quinta un contorno circular de la villa, con su ejido incluido, que nosotros hemos denominado socampana para su mejor identificación, desde donde diariamente iban y venían a las faenas y donde el ejido hacía las veces de dehesa para descanso y abrevadero de los ganados de labor y de era para la recolección.

Esto significaba a su vez que las tierras circundantes a las dehesas boyales y al núcleo poblado (con la excepción del ejido) eran tierras de labor y éstas y el ejido servían de pasto, abrevadero y descanso para los ganados y de eras para la recogida de las cosechas. En tiempo del desacoto de los bueyes, daban cobijo a otros



Fig. 2: Plano del término con localización de dehesas

*Entornos de labor de uso público*

- 1.- Dehesa boyal del Villar
- 2.- Dehesa boyal Nueva
- 3.- Dehesa boyal del Risco
- 4.- Dehesa boyal del Campo
- 5.- Socampana de la villa
- E.- Ejido

*Espacios privatizados y adherados*

- c.- Dehesa de los Caballos/eros
- A.- Encomienda de Aguilarejo
- h.- Heredad de la Higuera
- Me.- Heredad de Mexías
- M.- Dehesa de la Mata
- M.- Dehesa de la Mata
- P.- Dehesa del Pizarral
- p.- Dehesa de Pizarralejo

animales y/o se dejaban por temporada en descanso para regenerar los pastos. En ese sentido y dada la disposición estratégica de las dehesas, éstas cumplieron también la misión de mantener a la cabaña ganadera local, pues le dieron cobijo tanto para la derrota de las mieses como soporte a la cabaña porcina, pues todas ellas menos la del Risco tenían una parte boscosa. La importancia de las dehesas para la economía local se agranda por tanto, dada su versatilidad y polivalencia.

Es posible que el extremo sur del término, más boscoso y muy alejado del núcleo urbano, fuera zona de pastizales de uso mancomunado, baldíos o dehesas comunales para los vecinos de las cinco villas, pues al menos aquí, entre los términos de Fuente de Cantos y de Montemolín, se encontraban los Baldíos<sup>39</sup>. Los tenemos documentados como pertenecientes al término de Montemolín, pero su aprovechamiento era mancomunado<sup>40</sup>. También en esta zona estaban las dehesas de Hornachuelos<sup>41</sup> y del Sapo<sup>42</sup>, de las que desconocemos su situación exacta y su titularidad, pública o privada, pero en todo caso queda claro que esta parte del término o del espacio central de la encomienda de Montemolín, era un espacio forestal y ganadero.

Dada la situación central del pueblo, una red tupida de caminos de carácter radial partía de Fuente de Cantos en dirección a las muchas encomiendas que lo rodeaban, de los que cabe destacar el camino real que atravesaba el término de norte a sur pasando a su vera por su parte este, que bien podría corresponderse con el camino de la plata que se menciona en otro lugar<sup>43</sup>, en ese sentido dispuso de buenas comunicaciones para acceder a cualquier punto, caminos que se complementaban con las varias cañadas y cordeles que lo atravesaban en todos los sentidos.

---

<sup>39</sup> *Ibídem.*

<sup>40</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A. *Mancomunidad y defensa...*, p. 113.

<sup>41</sup> RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, p. 250.

<sup>42</sup> Visita 1515, cit., f. 1.159.

<sup>43</sup> *Ibídem*, f. 1.156.

El término era pobre en aguas corrientes, solo el río Bodión atravesaba la parte occidental de su término; numerosos arroyos y regatos, corrientes discontinuas en suma, atravesaban el término en todas direcciones, pero era rico en fuentes, o quizá la falta de corrientes continuas de agua dio mayor importancia y valor a las fuentes, que fueron objeto de codicia por parte de algunos desaprensivos que las vallaron y metieron dentro de sus términos, lo que obligó a los visitantes de 1494 a intervenir ante las denuncias que algunos vecinos les presentaron.

Se trataba concretamente de las fuentes de Alvar Rodrigo que la tenían ocupada el hidalgo Juan López y el caballero cuantioso Francisco Navarro; la fuente de la Plata, que la ocupaba el también cuantioso Fernand Domínguez y la fuente debajo de Aguilar que la tenía ocupada otro caballero cuantioso de nombre Juan Nicolás el mozo. Estamos hablando en los tres casos de labradores ricos, personas influyentes que se habían adueñado de estas fuentes para el riego de sus huertas y heredades, impidiendo con ello que los labradores pudieran entrar con sus ganados a abrevar.

#### IV.- EL MEDIO URBANO

A pesar de lo desmesurado del término, la población se concentraba en su casi totalidad en el único núcleo poblado que podemos considerar como tal, Fuente de Cantos, pues para estas fechas la llamada Puebla de los Caballos no tenía ya consideración de tal, la aldea surgida en la encomienda de Aguilarejo estaba también desaparecida y de la hipotética puebla existente en la dehesa de la Mata<sup>44</sup> no hemos encontrado ni rastro.

Sin embargo todo hace pensar que en el pasado no había sido así y que en su origen hubo un poblamiento disperso de reflejo claramente repoblador, localizado en estas tres zonas que luego hemos conocido como dehesas; la existencia en las mismas de las res-

---

<sup>44</sup> Nos basamos para ello en el nombre de la ermita allí existente llamada San Juan de la Puebla.

pectivas ermitas refuerza esta tesis, puesto que tendrían la función de posibilitar el cumplimiento religioso y dar el auxilio espiritual a sus pobladores, en las que ese frágil poblamiento acabó con el paso del tiempo por desaparecer para concentrarse en esta villa o en las adyacentes, y del que solo nos ha llegado su huella toponímica, lo que a su vez explica el estado de deterioro en que habían quedado dichas ermitas en la época por la que nos estamos interesando, excepción hecha de la de San Bartolomé del Villar, que se encontraba en buen estado, o sea mantenida, quizá porque esta zona era la más agrícola y por tanto la más concurrida por el vecindario.

Era un pueblo grande, muy grande, aunque no podemos precisar sus límites por ausencia de datos para ello, pero dada su numerosa población no resulta difícil llegar a esa conclusión. Es verdad que en esta época, y esto lo sabemos por la historia comparada, muchas familias vivían hacinadas en medias casas o en habitaciones de alquiler, pero también es verdad que dentro de las poblaciones existían corrales para los ganados y numerosos huertos, de manera que a mayor población, mayor extensión del núcleo urbano, sobre todo en un emplazamiento más o menos llano como el que nos ocupa.

El centro de la vida era la plaza pública, en el mismo lugar que la que hoy conocemos. Allí estaba de un lado la iglesia dedicada a la advocación de Nuestra Señora y del otro había unas casas mandadas construir por el maestre don Lorenzo Suárez para residencia de los maestros, casas que después fueron usadas como bastimentos para el almacenamiento del pan y del vino que se percibían como diezmo en especie. Parte de estas casas fueron canjeadas en tiempos de don Alonso de Cárdenas por el concejo por otras para albergar dichos bastimentos y construir en su lugar y en la parte alta la audiencia, es decir el edificio del concejo; la parte la baja se dejó porticada<sup>45</sup>. Hasta ese momento no existía un edificio para uso concejil ya que las reuniones del concejo se hacían en lugares públicos, singularmente en los soportales de la iglesia que daban para la plaza y los libros de actas, de contabilidad o de registro de multas

---

<sup>45</sup> AHPB, Visita 1494, cit., f. 399.



o cualquier otro documento (fuero, ordenanzas, privilegios reales, etc.), se guardaban en el interior de la misma.

La otra parte de estas casas se destinó a viviendas particulares y allí hizo casa y vivió un hidalgo de nombre Luis Pérez, un cantero llamado Alvar Núñez, converso, al que se le expropió más tarde por el crimen de la herejía y otros dos vecinos más, a cambio del pago de unos censos perpetuos.

No sabemos cuándo tal canje tuvo lugar, creemos que debió suceder en los primeros años del maestrazgo de Cárdenas pues los bastimentos facilitados por el concejo estaban en este momento ya en ruina y se estaban usando casas de particulares para ese fin. Se encontraban situados en las espaldas de la iglesia y los visitadores de 1498 mandaron tasar las obras de reparación, casi de nueva construcción pues se dice que estaban caídos por el suelo; de ello se encargaron dos albañiles que dieron un presupuesto de cuarenta mil mrs<sup>46</sup>.

A pesar de su estado ruinoso y del elevado coste, las obras de reconstrucción se emprendieron enseguida y en la visita de 1501 los visitadores ya dejan constancia de ello<sup>47</sup>. El bastimento del vino tenía en su interior 19 tinajas y un tinajón.

La plaza era lugar concurrido y centro de la vida urbana, porque allí estaba la iglesia y el edificio del concejo y porque allí probablemente se realizaba un mercado semanal, pues la existencia de un almotacén y de una plaza porticada nos da pistas para pensar en ello. En la plaza pública también se daban los pregones para informar al vecindario de cualquier evento.

Además del edificio de la audiencia y de la iglesia mayor, otros edificios notables con que contaba la villa eran la casa de la Encomienda Mayor, la casa del comendador de Aguilarejo y algunas ermitas y hospitales.

---

<sup>46</sup> AHPB, Visita 1498, cit., f. 187.

<sup>47</sup> AHPB, Visita 1500-1, M.F. 35, Lib. 1.105-C: "Fue visitado el bastimento del pan y del vino que es en la dicha villa perteneciente a la mesa maestral. Está muy bien hecho nuevamente" (f. 232).

Sobre estos últimos hablaremos más adelante. Respecto a la casa de la Encomienda Mayor hemos de decir que se encontraba en la calle Llerena<sup>48</sup> y detrás contaba con un corral que disponía de un pozo, al que seguía un cortinal. Su estado general en 1515<sup>49</sup> no era malo pero necesitaba algunos arreglos que los visitantes de ese año dejaron encargados, como fue recorrer los tejados, modificar algunas puertas, elevar las paredes del corral, hacer una escalera para acceder al sobrado, lugar destinado al almacén de granos, hacer unas caballerizas y rehacer el portal que anteceda a la entrada principal.

Los visitantes de 1507-8 retomaron también otro mandato no ejecutado hasta ahora consistente en la compra de una casa para el comendador de Aguilarejo en sustitución de la vieja y semide-rruida casa existente en la encomienda, como lugar de residencia para cuando viniera por allí. En cumplimiento de este mandamiento propusieron al Consejo de Órdenes<sup>50</sup> comprar una casa en Fuente de Cantos, que al tiempo valiera de almacén o bastimento de las rentas en especie procedentes de la misma.

Esto lo gestionó personalmente Luis Manrique, comendador de Montizón (Ciudad Real) e hijo del poeta Jorge Manrique, el cual adquirió para este fin unas casas propiedad del caballero de la villa Lorenzo Martínez Rico por 30.000 mrs., coste al que hay que añadir otros 360 mrs de las escrituras. Estas casas, que se encontraban en la calle Santa Ana<sup>51</sup>, daban para dos calles y tenían por linderos de un lado las de Alonso Martínez Rico el Viejo y del otro las del hospital de los Ángeles, estaban por tanto céntricas.

Después de efectuada la compra fueron precisas unas obras de reparación y acomodación a su nuevo uso, consistentes básica-

---

<sup>48</sup> Las Actas de las visitas no hablan de ello pero J. LAMILLA nos da cuenta de su ubicación en este emplazamiento y además añade que en 1574 eran solares llenos de escombros por la ruina de estas casas: "Ermitas y hospitales de Fuente de Cantos en el siglo XVI", en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, p. 366.

<sup>49</sup> AHPB, Visita 1515, cit., f. 1.164.

<sup>50</sup> Visita, ff. 770 y ss.

<sup>51</sup> LAMILLA, J. "Ermitas ...", cit., p. 366.

mente en acondicionar la cámara alta y hacer una chimenea, echar suelos de ladrillo en ambas plantas, aderezar el establo y reparar las tapias del corral, obras que supusieron una inversión de 3.460 mrs<sup>52</sup>. Sin embargo las obras no se realizaron en el tiempo establecido porque vivía en la casa, sin autorización del comendador, el cura de la parroquia y a su vez administrador de la vicaría de Tudía en ausencia de un vicario titular, Hernán Sánchez de Toro<sup>53</sup>.

Parece que en 1515<sup>54</sup>, según dejaron recogido los visitadores de ese año, ya se habían realizado las tales obras y propusieron otras nuevas consistentes en terminar las reformas de la parte alta con un presupuesto de 2.000 mrs. Estos dineros se depositaron en poder de su anterior dueño a quien le dejaron el encargo de ejecutarlas en el plazo de un año.

Muy cerca de la plaza se encontraba la Judería, en la actual calle del Olmo y adyacentes. Allí estuvo la ermita de Santa Ana en la calle de ídem, recién erigida sobre la sinagoga<sup>55</sup>. Como ocurre en otros muchos lugares, la judería estaba en un entorno cercano a lo que era y/o había sido el centro neurálgico de la población, lo que permite pensar que la comunidad judía allí asentada o lo hizo en los primeros tiempos de la fundación del pueblo, o le precedía, lo que nos lleva a su vez a considerar la posibilidad de que se tratara de un núcleo habitado con anterioridad a la conquista.

En aquella zona, en lo que podría ser también judería, tenemos documentado el Olmón<sup>56</sup> como espacio urbano habitado, en referencia quizá a un ejemplar de olmo de grandes dimensiones, cuyo topónimo ha permanecido hasta la actualidad. En su borde había una alberca.

---

<sup>52</sup> AHN, Lib. 1.108C, Visita, 1511, f. 1.093.

<sup>53</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. Y OYOLA FABIÁN, A. "La Orden de Santiago...", cit., p. 227. Este hombre debió recibir el hábito en 1507 y dos años más tarde recibió el beneficio curado de Fuente de Cantos.

<sup>54</sup> Visita, f. 1.162.

<sup>55</sup> Visita 1498, cit., f. 187: "solía ser sinagoga de los judíos".

<sup>56</sup> Visita 1515, cit, f. 1.139.

Es muy poco lo que sabemos de Fuente de Cantos en relación con la escasísima documentación que manejamos de esta época, pero debía diferir muy poco del padrón de 1588 publicado por Luis Garraín<sup>57</sup>, porque el número de población en aquel momento tampoco distaba mucho del de principios de siglo, pero a partir de la plaza el pueblo se extendía en todas direcciones en forma estrellada, siguiendo los caminos que salían hacia otras poblaciones. Tenemos documentadas las calles de Jerez<sup>58</sup>, Sevilla<sup>59</sup>, el camino de Segura a cuyo límite del pueblo se encontraba la ermita de San Marcos<sup>60</sup> y la calle de Santa María la Hermosa que conectaba el centro del pueblo desde la calle Llerena, donde estaba la carnicería, que era un monopolio municipal, con el camino real<sup>61</sup> en una clara expresión de la ampliación del pueblo por esta parte, ya que los nombres de los caminos a los pueblos eran las salidas naturales hacia los mismos.

La ubicación de varias ermitas y las referencias que de ellas tenemos, nos delimitan con cierta claridad la extensión de la villa en esta época. Por ejemplo la de los Mártires, que estaba en el camino de Calera y se nos dice estar fuera del casco urbano, la de San Benito, también exterior al núcleo poblado y en el camino de Valencia del Ventoso, la de San Julián, al final de esta misma calle o la más reciente de San Juan de Letrán, comenzada a finales de 1515 en el camino de Calzadilla también en la afueras, dibujan un perímetro urbano bastante más pequeño que el actual, cuyos espacios intermedios o estaban habitados o se estaban rellenando, con una trama urbana tupida relacionada con la numerosa población que albergaba.

La conclusión que de todo ello sacamos es que la población vivía apiñada en un espacio urbano en el que además convivían huertos, corrales, pajares y establos con personas agrupadas en

---

<sup>57</sup> GARRAÍN VILLA, L. "Nuevas aportaciones documentales a la biografía de Francisco de Zurbarán", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su vida, su obra, su tierra*, Badajoz, 1998.

<sup>58</sup> Visita 1511, Cit., f. 1.082.

<sup>59</sup> Visita 1515, cit., f. 1.154.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, f. .1158

<sup>61</sup> Visita, cit., f. 1.086.

núcleos familiares generalmente numerosos para el escaso espacio habitable en que se tenían que desenvolver, casas pequeñas y medias casas para la mayoría del vecindario, donde además la planta superior solía estar destinada a granero. Sin embargo el pueblo estaba en expansión en esta época.

Sabemos que a finales del siglo XV el pueblo experimentó un crecimiento notable y no solo porque fue así por todas partes en este entorno geográfico, sino porque disponemos de un testimonio que lo prueba referido a la ermita de la Hermosa. La visita de 1494 deja recogida la siguiente descripción: “Está en término de la villa, cerca de ella, otra ermita de la vocación de Sta. M<sup>a</sup> la Hermosa”<sup>62</sup>. La visita de 1498 se expresa en iguales términos, pero en la de 1501 ya encontramos una situación muy diferente pues nos dice dos cosas de gran interés, una “que es en la dicha villa” y la otra que es parroquia junto a la iglesia mayor<sup>63</sup>; esta información la confirma la visita de 1511 pues aquí se afirma estar dentro de la dicha villa<sup>64</sup>, es decir, el caserío la había rebasado en dirección al camino real. También se menciona la calle de la Hermosa, continuidad en aquella dirección de la calle Llerena.

Estas parcas pero valiosas noticias nos están diciendo dos cosas, una que entre 1494 y 1501 el caserío de la villa llegó hasta la ermita y en los años sucesivos la superó; la otra es que, debido al importante crecimiento experimentado, la ermita se había transformado en parroquia para dar servicio espiritual al vecindario de aquel barrio un tanto alejado de la iglesia mayor; en efecto, en la visita de 1515 se refieren a la ermita también como iglesia<sup>65</sup>.

Algo similar estaba ocurriendo en la parte opuesta por el camino que conducía a Segura. Allí la visita de 1501 nos dice que cerca se encontraba la ermita de San Marcos, diez años después ya nos dice que dicha ermita está junto al pueblo.

---

<sup>62</sup> Visita, 1494, cit., f. 284.

<sup>63</sup> Visita, cit., f. 223.

<sup>64</sup> Visita, cit., f. 1.078.

<sup>65</sup> Visita, cit., f. 1.150: “... que los gaste en la obra del retablo que está mandado hacer para la dicha iglesia”.

Al menos por estas dos partes nos ha quedado constancia de un importante crecimiento de su núcleo urbano entre 1494 y 1511, aunque debemos matizar que debió tratarse de un caserío muy pobre, formado de bardas y ramajes en un principio muy poco sólido e inestable, tipo chozo puesto que el fuerte aluvión humano llegado al pueblo en el transcurso de muy pocos años, nos hace llegar a esta conclusión en la medida en que en el pueblo no había un caserío disponible para albergar a tanta población, ni era posible la construcción de tanta vivienda en tan poco tiempo.

De la misma manera, llegada la gran crisis demográfica de los años posteriores con la pérdida tan cuantiosa de efectivos humanos que hemos detectado, debemos suponer que todo esto se arruinó y acabó por desaparecer en poco tiempo y el perímetro del pueblo retrotraerse a los límites anteriores hasta los que se había extendido el caserío.

## V.- LAS GENTES

Aunque el término era muy grande, el pueblo también lo era. Era uno de los núcleos de población de mayor tamaño de la provincia de León y eso significaba que su densidad de poblamiento superaba la media de la del partido de Llerena<sup>66</sup>, acercándose a los 4 v/km<sup>2</sup> y casi duplicando la media regional establecida en 2 v/km<sup>2</sup>, que era a su vez muy similar a la del reino de Castilla.

Hecha esa precisión, vamos a hacer otras valoraciones de la población local. En el cambio del siglo ésta se situaba en torno a los 1.000 vecinos, ello vendría a suponer una población real de entre 4.500/5.000 habitantes, dato que no deja de sorprendernos por su equivalencia con la población actual. Es más, el hecho de que el padrón de 1588 arrojara un vecindario de 948 hogares, nos está indicando la posibilidad de que a finales del siglo XV Fuente de Cantos alcanzara su cénit poblacional, un crecimiento que consideramos espectacular para la época y sobre el que no se nos ocurren otras

---

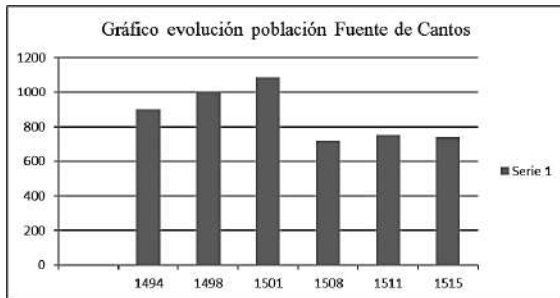
<sup>66</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A. *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, E.R.E., pp. 296 y ss.

razones más que el hecho de encontrarse al lado del camino real por donde se canalizaba el mayor flujo de desplazamientos humanos de todo el oeste de reino castellano, el gran tamaño de su término que ofrecía posibilidades para los recién llegados y el verse éste a su vez surcado por varias cañadas y veredas trashumantes, que fueron secularmente en esta época fuente de nuevos pobladores. No son más que meras hipótesis pero ayudan a explicar un crecimiento basado más en el flujo migratorio, aunque a finales del siglo XV está constatado también un notable crecimiento natural provocado por la bonanza económica de aquellos años.

Los datos que figuran a continuación están tomados de las actas de las inspecciones que realizaban los visitadores de la orden en cumplimiento de su cometido.

TABLA I: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ABSOLUTA

<b>1499</b>	<b>900</b>
<b>1498</b>	<b>1.000</b>
<b>1501</b>	<b>1.088</b>
<b>1508</b>	<b>720</b>
<b>1511</b>	<b>750</b>
<b>1515</b>	<b>740</b>



Estos datos son conocidos y han sido ya expuestos y analizados en *Jornadas* precedentes por Daniel Rodríguez Blanco<sup>67</sup> y Alfonso Rodríguez Grajera<sup>68</sup> utilizando las mismas fuentes, pues no hay otras y no vamos a insistir mucho en ello, más que el dato que dan ellos para 1494 -842 vecinos- es incorrecto debido a una deficiente o más bien incompleta lectura del documento.

<sup>67</sup> Fuente de Cantos a finales de la Edad Media”, en *Actas IV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2004, pp. 178-179.

<sup>68</sup> “Fuente de Cantos en el Quinientos...”, pp. 17 y ss.

Llama la atención lo inconstante de las cifras, que sin embargo hemos de dar por buenas ya que están sacadas de padrones fiscales. En realidad dichos altibajos son perfectamente explicables pues a partir de 1494 lo que se pone en evidencia es un crecimiento constante del número de vecinos, que se corta drásticamente y dramáticamente en 1508 a consecuencia de la gravísima crisis de subsistencias de los años anteriores según ha puesto muy bien de manifiesto Daniel Rodríguez en el trabajo citado y que supuso una quiebra poblacional nada menos que del 35,5%, o sea la desaparición de 368 hogares cuyo destino desconocemos aunque en su mayoría lo imaginamos, una verdadera catástrofe demográfica y humana, respecto a la que son coherentes las cifras posteriores en la línea de una lenta recuperación, que ya no volvió a alcanzar cifras del pasado según los datos referidos a todo el siglo XVI que aporta Alfonso Rodríguez.

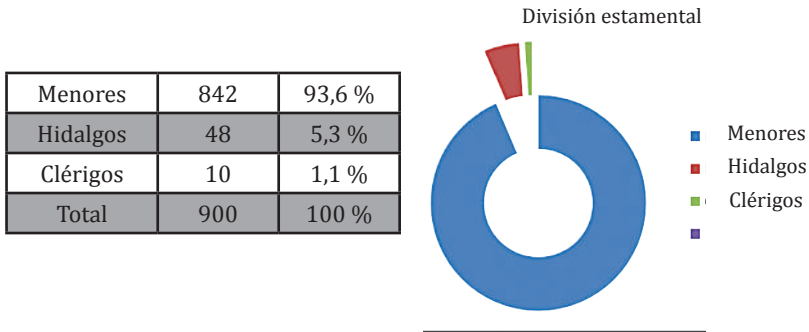
La profundidad de la crisis fue debida a la sucesión de varios años malos, unos por sequía pertinaz y el último por lluvias torrenciales, pero la dependencia de la meteorología para la vida de las gentes fue algo común, solo que cuando se trataba de un año aislado como sucedió en 1497, en que cayeron drásticamente la producción agrícola, la ganadera, la actividad comercial y mercantil, se pudo resistir sin provocar ningún bache demográfico utilizando los recursos disponibles como reservas; los que vinieron a continuación fueron años excelentes por lo menos hasta 1503 y eso animó el crecimiento de la economía y de la población, hasta el desenlace fatal en que la gravísima crisis de subsistencias rompió el equilibrio población-recursos de forma brutal e irreversible, porque dejó situada la población en el umbral de su verdadero límite cuantitativo, una corrección demográfica muy severa, una contracción malthusiana si se nos permite la expresión, que acabó con los excedentes demográficos existentes en la villa, claramente superiores a la capacidad de respuesta de la economía local, una vez que las posibilidades de explotación del término habían llegado a su máxima expansión como se verá más adelante. Quizá así se explique por qué a lo largo de todo el siglo XVI ya no se volvieron a superar nunca los niveles de principios del siglo.

Llama la atención que en el análisis de los datos precedentes referidos a la composición social de este elemento humano, dichos



autores no hayan reparado en una exquisita información que ofrece, dentro de la extraordinaria parquedad, la visita de 1494<sup>69</sup>, al hacer una distribución por estamentos de esta población, datos que son de un gran valor porque al estar así organizada la sociedad, los historiadores siempre hemos pretendido, con muy poco éxito, llegar a un conocimiento que en este caso nos viene dado con detalle.

TABLA II: DIVISIÓN ESTAMENTAL DE LA POBLACIÓN EN 1494



Sabemos además que ese año hicieron alarde y fueron admitidos como caballeros cuantiosos 28 vecinos que creemos forman parte del grupo denominado de los Hidalgos, es decir exentos de tributar, porque de otra manera habría que considerar que estaban incluidos dentro del colectivo de Menores, pero ya se sabe que los menores eran los que pagaban y los cuantiosos estaban exentos por el hecho de poder mantener caballo y armas, es decir listos para la guerra o la movilización, de manera que formaban parte del grupo de los mayores de los que los hidalgos titulados serían 20 según estos cálculos.

A estos datos tenemos que darle absoluta credibilidad, no solo porque están sacados de un padrón fiscal y discriminados según el privilegio de la exención, sino porque sabemos por otros datos que el número de clérigos existentes en la localidad era de diez, concretamente dos curas párrocos y ocho capellanes y porque en el grupo de los pecheros se especifica su composición, pues estaba

<sup>69</sup> Visita, cit., f. 284.

formada por los menores propiamente dichos, viejas y pastores se dice, en un dato muy revelador de la realidad social local. En efecto, en el grupo de los pecheros se incluían las viudas, que deben de ser esas viejas y también los menores huérfanos, es decir todos los que conformaban una unidad familiar, fuera singular o plural. Después estaban los pobres de solemnidad que por tal circunstancia estaban exentos. De esos no sabemos nada, ni tampoco de los moradores o transeúntes, pues el censo era sobre vecinos. Era por tanto un censo oficial, lo que hoy llamamos población de derecho.

El colectivo mejor conocido es el de los caballeros cuantiosos, vecinos adinerados que al superar determinados umbrales de renta, que variaron en el tiempo y por tanto también su número, tenían la obligación legal de mantener caballo y armas a cambio de la exención fiscal, por tal razón debían inscribirse en un padrón municipal y hacer alarde periódico para mostrar sus atributos de caballeros, requisitos que no todos cumplían en su totalidad y eran conminados a ello en un plazo determinado, por tal motivo ha quedado registro de sus nombres, que son los que aparecen en la siguiente tabla:

TABLA III: RELACIÓN DE CABALLEROS CUANTIOSOS  
DE FUENTE DE CANTOS

Nombre	Año 1494	Año 1498	Año 1501	Año 1508	Año 1511	Año 1515	Oficio Religioso	Oficio Concejil
Alonso Domínguez	X	X						Alcalde
Alonso G <sup>a</sup> de Herrera		X	X					Regidor
Alonso G <sup>a</sup> del Arroyo	X							
Alonso G <sup>a</sup> del Corro el mozo				X	X	X	Mayord. Sta. María	
Alonso G <sup>a</sup> del Corro el Viejo		X	X	X	X	X	Mayord. Sta. María	
Alonso Gómez Rico		X	X				Mayord. Sta. María	Regidor
Alonso González de Aguilar		X					Mayord. de la Hermosa	
Alonso López, ollero		X	X				Mayord. Sta. María	

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ

Nombre	Año 1494	Año 1498	Año 1501	Año 1508	Año 1511	Año 1515	Oficio Religioso	Oficio Concejil
Alonso Martín del Arroyo el mozo			X	X	X	X	Mayord. Sta. María, Sta. Lucía y S. Bartolomé de Aguilar	
Alonso Martín Dentones, de Nicolás Martín	X	X						
Alonso Martín Rico el mozo	X	X	X				Depositario Iglesia y Ermita	
Alonso Martín Rico el viejo	X	X	X	X	X	X	Mayord. S. Juan	Mayord. Concejo
Alonso Sánchez, yerno de Rubiales	X	X	X	X	X	X		
Antón Domínguez	X	X	X	X	X	X		
Arias Glez., trapero				X	X	X		
Arnaldo Sánchez		X	X					
Bartolomé G <sup>a</sup> del Corro		X	X					Alcalde
Benito Martín Peraza		X	X				Mayord. S. Bartol. del Villar	Alcalde (2)
Cristóbal G <sup>a</sup> , librero		X			X	X	Mayord. Hospital Sta. María	
Cristóbal González, de Lebrija				X				
Cristóbal Martín de Bartolomé Gómez			X					
Cristóbal Vázquez			X				Mayord. S. Juan	
Diego G <sup>a</sup> del Corro		X	X					
Diego Hernández Navarro el viejo	X	X	X				Mayord. Sta. M. <sup>a</sup> y Sta. Ana	
Diego López Moreno	X	X	X	X	X	X	Mayord. San Juan	
Fabián Martínez				X	X	X		
Fernán Pérez Cabrito	X							
Fco. Jiménez Peraza						X		
Francisco Martín Peraza		X	X	X	X		Mayord. Sta. M. <sup>a</sup> de Tudía, 1515	
Francisco Navarro el mozo		X	X				Mayord. S. Bart. Aguilar	Regidor
Gonzalo Alonso de la Beata		X	X					
Gonzalo Blázquez		X						

FUENTE DE CANTOS EN LOS ALBORES DE LA MODERNIDAD

Nombre	Año 1494	Año 1498	Año 1501	Año 1508	Año 1511	Año 1515	Oficio Religioso	Oficio Concejil
Gonzalo de León			X					
Gonzalo G <sup>a</sup> de la Beata	X							
Gonzalo Hernández de Martín Andrés	X		X					Alcalde
Gonzalo Hernández de Martín Hdez.		x						
Gonzalo Jara		X	X					
Gonzalo Mateos del Corro		X	X	X	X	X		
Gonzalo Vázquez de la Fidalga	X						Mayord. S. Bart. Aguilar	
Hernán Alonso de Juan Alonso			X					
Hernán Domínguez de Martín Andrés	X	X	X	X	X	X	Mayord. Sta. María	
Hernán Dguez. Rico			X					
Hernán Francés			X					
Hernán García del Corro		X	X					
Hernán Gómez de Inés Gómez			X					
Juan Alonso de Monestorio el viejo	X	X						
Juan Alonso Zorro		X						
Juan Dguez. Barro	X							
Juan Domínguez de Alonso Domínguez			X				Mayord. Sta. Lucía, San Bartol. Villar y La Hermosa	
Juan Dguez. Papos				X	X	X		Arrendador
Juan G <sup>a</sup> el Mozo (yerno Al. Domínguez)			X				Mayord. San Juan	
Juan Jiménez el Viejo	X	X						
Juan López Dentones, de Al. Martín Dentones		X		X	X	X	Mayord. La Hermosa	
Juan López, tintor			X	X	X	X	Mayord. San Juan	
Juan Macías Jara			X					
Juan Martín de Benito Martín	X							
Juan Martín Leche	X							
Juan Martín Peraza			X					
Juan Mateos, bacinero			X					
Juan Mileche			X					

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ

Nombre	Año 1494	Año 1498	Año 1501	Año 1508	Año 1511	Año 1515	Oficio Religioso	Oficio Concejil
Juan Moreno el viejo			X					
Juan Navarro de Diego Hernández				X	X	X		
Juan Navarro el viejo	X	X	X					
Juan Nicolás el mozo			X				Mayord. S. Bart. Aguilar	Alcalde
Juan Pérez de Lorenzo Martín		X	X					
Juan Román			X					
Juan Sánchez		X						
Lope Ramos		X	X					
Lorenzo Martín Rico, el viejo			X	X	X	X	Mayord. S. Bart. Aguilar	Alcalde
Lucas Pérez	X							
Martín Andrés					X			
Martín Gómez Vicario	X	X	X					
Martín viejo, regido	X							
Nicolás Martín, sastre	X	X	X				M. de Beatriz G <sup>a</sup> del Corro	
Pero García Navarro			X					Regidor
Rodrigo Navarro de Diego Hernández				X	X	X		
Ruy García del Corro			X				Mayord. Sta. María	
Ruy Gómez			X					
Ruy Gómez o González Guerrero	X	X						
Ruy Martín Harto	X	X	X					
Ruy Martín, hno. de Juan Pérez (barbero)			X	X	X	X		Alcalde, Regidor

Tenemos contabilizados 81 caballeros cuantiosos a lo largo de los 21 años que median entre 1494 y 1515, periodo que ocupan las actas de las visitas, unos lo son puntualmente, otros a lo largo de todo o casi todo el tiempo. Algunos apellidos, muy comunes todos, se repiten a veces porque sabemos que son hermanos o padres e hijos. Los apellidos más comunes entre los caballeros cuantiosos son García, Martín, Hernández, Domínguez, López, Navarro y Gómez y/o González, apellido este con el que hay gran confusión pues aparece frecuentemente abreviado. En algunos casos se combinan dentro de la misma familia, lo que nos está mostrando uniones matrimoniales entre ellos y no nos extraña nada que a la hora de emparentar vía matrimonial, estos vecinos ricos lo hicieran con sus pares o incluso con los hidalgos, que también tenían apellidos muy comunes: Pérez, López o Sánchez<sup>70</sup>.

Este grupo selecto de vecinos compuesto por hidalgos y cuantiosos constituía la flor y nata de la sociedad fuentecanteña de la época. La mayoría eran labradores, pero no faltaban otras profesiones como barbero, bacinero, tintor, sastre, librero, trapero u ollero y entre ellos creemos poder distinguir algún converso como pudieran ser Gonzalo Jara, Juan Alonso Zorro o Fernán Pérez Cabrito o incluso alguno de las anteriores profesiones o bien escondidos detrás de esos apellidos tan comunes anteriormente expuestos. Su capacidad económica la llevaban incluso en el sobrenombre Rico que varios de ellos ostentaban como apodo.

Pero buena parte eran labradores pudientes, medianos propietarios que gozaron de un cierto patrimonio que les aupó al rango social que ostentaban. También hemos podido recoger algunos ejemplos, que por extensión, pueden servirnos de modelo para los demás, son los casos de Cristóbal Martín, caballero cuantioso hijo de Bartolomé Gómez, que debió fallecer prematuramente y dejó una parte de sus bienes a la iglesia. En 1501 figura en la relación de cuantiosos pero ya en 1508 sus bienes forman parte del patri-

---

<sup>70</sup> En el rastreo documental que hemos hecho, hemos podido detectar algunos hidalgos como Álvaro Pérez, su hijo Luis Pérez, un Gonzalo Pérez, que además es clérigo, Juan López o Hernán Sánchez: Visitas de 1494, ff. 399 y 608 y 1515, ff. 1.141 y 1.154.

monio de la iglesia, son seis tierras repartidas por todo el término y una huerta. Otro era Juan Nicolás el Mozo<sup>71</sup> que estuvo casado con María Antón. Por razones que desconocemos, quizá por falta de descendencia, crearon una capellanía que regentaba el clérigo Juan García, constituida por diversas heredades y otras suertes de tierras que entre todas sumaban 191 fanegas de sembradura, alguna de superficie de hasta 50 fanegas en el pozo de Juan Nicolás junto a la cañada del Rey, otra de 35 fanegas de cebada entre la Hermosa y el camino real, otras 30 fanegas a las peñas de Mari Antón, procedentes probablemente del patrimonio aportado por la mujer y otras 30 al paraje que llamaban la Longuera. También se hace mención a una viña.

Aun disponemos de más datos. Alonso Martín dejó también en capellanía al mismo clérigo más de 54 fanegas de sembradura y tres pedazos de viña concentrados en este caso en el paraje de El Villar, además de 61 cabezas de ganado ovejuno<sup>72</sup>.

Finalmente hacemos mención a otra capellanía instituida por Juan Alonso de Monesterio, vecino de la villa, dejada también al mismo clérigo consistente en diversas tierras que entre todas llegaban a 65 fanegas de sembradura, de las que la mayor parte, 40, estaban situadas junto a la cañada del Rey<sup>73</sup>.

Estos labradores acomodados complementaban su economía agraria con la posesión de viñas que le proporcionaban un producto de primera necesidad, que las gentes del común tenían que procurarse en el mercado y cuyos excedentes pudieron vender y obtener de ello algunos recursos monetarios, puesto que además la venta de vino estaba regulada por el concejo, dando prioridad siempre al vino de dentro sobre el de fuera, al que se acudía cuando faltaba el propio.

El mayordomo del comendador de Aguilarejo Pedro de Lodeña era un caballero local de nombre Alonso Martín o Martínez Rico

---

<sup>71</sup> Visitas 1515, cit., f. 1147

<sup>72</sup> *Ibíd.*, f. 1148.

<sup>73</sup> *Ibíd.*

el Viejo<sup>74</sup>. A su muerte le sucedió en el cargo su hijo Lorenzo Martín o Martínez<sup>75</sup> Rico. Ambos aparecen como caballeros cuantiosos en las relaciones que los visitadores dejaron recogidas.

Se da la circunstancia de que Lorenzo Martín Rico era hijo de Alonso Martín Rico el Viejo, pero resulta que además el segundo era el mayordomo del comendador y a su muerte, ocurrida entre 1511 y 1515<sup>76</sup>, le sucedió en el cargo su hijo Lorenzo, quien a su vez en 1507 había sido mayordomo de la ermita de San Bartolomé de Aguilar. Alonso Martín el Viejo había sido también y al mismo tiempo el mayordomo de la vicaría de Tudía por nombramiento real<sup>77</sup> al menos desde 1508 y quizá hasta su muerte.

Esta familia tuvo mucho peso y responsabilidad sobre todo en el manejo de los dineros, y por tanto prestigio y poder en la villa de Fuente de Cantos porque otro hijo de Alonso Martín el Viejo, de nombre Alonso Martín Rico el Mozo, también caballero cuantioso, era el responsable, o sea el depositario, junto al hombre bueno del estado de los pecheros García Álvarez, de custodiar los alcances de los dineros de todos los mayordomos de la villa relacionados con la gestión económica de sus iglesias, ermitas y hospitales<sup>78</sup> en 1501. Esta responsabilidad no fue puntual como ocurría con las mayordomías, pues lo vemos ejerciéndola también, no sabemos si ininterrumpidamente, en 1508<sup>79</sup>. En 1515 fue también mayordomo del concejo<sup>80</sup>. La continuada relación de esta familia con el mundo de las finanzas levanta la sospecha de su posible procedencia conver-

---

<sup>74</sup> Visita, 1508, f. 770, "Se falló por depositario della Alonso Martín Rico".

<sup>75</sup> AHN, Lib. 1.109C, Visita 1515, f. 1.163.

<sup>76</sup> Se documenta en 1511 pero los visitadores de 1515 dicen haber ya fallecido. MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ asegura que al menos hasta 1512 fue mayordomo de la Vicaría de Tudía, probable fecha de su muerte pues ese año le sucede como mayordomo Francisco Martínez Perazo: "Fuente de Cantos y su entorno santiaguista...", p. 254. Percibía por este oficio 5.000 mrs anuales. p. 254..

<sup>77</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. y OYOLA FABIÁN, A. *La Orden de Santiago y la Vicaría de Santa María de Tudía (siglos XII-XIX)*, Badajoz, 2014, pp. 216 y ss.

<sup>78</sup> Visita 1501, f. 232.

<sup>79</sup> Visita, f. 768.

<sup>80</sup> Visita1515, f. 1.165.



sa, que se acentúa por el hecho de que se sabe vivían en el corazón de lo que había sido la judería de la villa.

Si desde el punto de vista económico constituían el colectivo más pudiente, aunque no tenemos noticias de la existencia de una élite especialmente poderosa y adinerada, era creemos un colectivo más o menos homogéneo. En la práctica dominaban el pueblo desde las instituciones políticas, pues a partir de los escasos datos que hemos podido recomponer de las magistraturas municipales, que como se sabe eran anuales y rotatorias, allí los encontramos ocupando los cargos de alcaldes o regidores, lo que no debe extrañarnos pues la orden tenía establecido un reparto por mitades de los mismos entre pecheros e hidalgos, solo que sobre ellos había ido concentrándose la ocupación de tales cargos, quizá porque su posición jurídica los situaba a mitad del camino entre la pechería y la exención; así lo demuestran los casos de Bartolomé García del Corro y Gonzalo Fernández, ambos alcaldes en el año 1500 y ambos dos caballeros cuantiosos. Ese mismo año fueron regidores los también caballeros cuantiosos Alonso García de Herrera, Ruy Martín barbero y Pero García Navarro, o sea ese año todo el gobierno municipal estuvo ocupado por hombres del grupo privilegiado. No fue una casualidad pues en 1515 fueron alcaldes Juan Nicolás y Benito Martín, los dos pertenecientes al mismo colectivo.

TABLA IV: COMPONENTES DEL CABILDO MUNICIPAL

Año	Alcaldes	Regidores	Mayordomo
1948*	Ruy Martín Rico C Alonso Domínguez C Francisco Gómez C Francisco Navarro C		
1500	Bartolomé G. <sup>o</sup> del Corro C Gonzalo Fernández C	Alonso G. <sup>o</sup> de Herrera C Ruy Martín Barbero C Pero García Navarro C	
1508	Gonzalo Pérez de Molina Fernán García del Corro C		
1511	Lorenzo Martín C	Alonso Méndez Gonzalo Sánchez	Ihoán López H

Año	Alcaldes	Regidores	Mayordomo
1514	Benito Martín Peraza C Bartol. Mateos Sardaño		
1515	Juan Nicolás C Benito Martín C	Bernardo Gómez Alonso Gómez C Francisco Domínguez Bartolomé Jiménez	
<i>*Aparecen relacionados sin distinción C= Caballero cuantioso H= Hidalgo</i>			

Pero como sabemos que no eran muchos, hemos de imaginar, como ocurría por otras partes, que con cierta periodicidad repetían en el cargo o alternaban entre alcalde y regidor, en definitiva no podemos decir que acabaran monopolizando los oficios públicos porque estos eran electivos, pero sí se dio una fuerte concentración y rotación entre los de su estamento, lo que les daba ventajas respecto al resto del vecindario por el hecho de que tanto la administración de la justicia como las decisiones del cabildo recaían mayoritariamente sobre ellos.

Ese predominio en el campo de la cosa pública lo vemos también en el de la práctica religiosa. Todos los institutos religiosos de la localidad –iglesia, ermitas, hospitales- disponían de un depositario de sus recursos, el mayordomo, oficio especialmente reservado para ellos según podemos ver en la tabla que antecede. Para su desempeño había que ser honesto pues administraban bienes ajenos, pero había también que responder de su propio peculio en caso de no serlo y ello llevaba directamente a un segmento social que era precisamente en el que ellos se encuadraban, el de su desahogo y comodidad económica, además de conocimientos de aritmética, es decir debían ser al menos algo instruidos, cosa que escapaba al común de los mortales en aquella época.

El responsable de tales nombramientos era el concejo, exceptuando cuando llegaban los visitadores, quienes revisaban las cuentas y proponían su mantenimiento en el oficio o su relevo, y a veces el nombre del sustituto, de esta manera cerraban el círculo de su influencia social pues ellos mismos desde las magistraturas municipales eran quienes realizaban los nombramientos para unos

oficios sobre los que presumimos una disposición voluntaria de los interesados, habida cuenta de la omnipresente presencia de la religión en la vida de la época, acentuada desde la creación del tribunal del santo oficio, y de la gran proyección social que daba su desempeño.

Todo ello se traducía en gran influencia social que seguramente era también deliberadamente buscada, pues la iglesia mayor, por mayor y lugar preferente de culto y porque administraba muchos bienes, y las ermitas y hospitales, más modestos pero que tenían sus propias cofradías, más o menos numerosas además de sus recursos propios, daban gran protagonismo a estos administradores que con frecuencia iban también rotando en el oficio y en su desempeño en distintos establecimientos religiosos.

Esa simbiosis entre lo político y lo religioso, ese protagonismo en las cosas importantes del vecindario, la gestión de lo público y la intervención social en lo religioso colocó a este colectivo de hidalgos locales y caballeros cuantiosos en una situación de privilegio que se correspondía con su privilegio legal de la exención de impuestos, y los convertía en los verdaderos directores y referentes de la vida pública de la villa.

Eso no significaba que fueran un modelo de comportamiento social, todo lo contrario pues los datos de que disponemos demuestran que algunos de sus miembros participaron activamente en la ocupación de bienes públicos o privados de los que se beneficiaron directamente, comportamiento en el que participaron, todo hay que decirlo, todos los que pudieron independientemente de su estatus social, pero es fácil comprender que de ello se beneficiaron los más pudientes por el sencillo y tan antiguo procedimiento castellano de la presura, por ser personas influyentes pero también porque al tener más propiedades era mayor la posibilidad de extralimitación sobre las tierras adyacentes.

Tenemos algunos ejemplos concretos que vamos a exponer, pero si fuera posible disponer de más documentación de este tipo, podríamos llegar a conocer con mayor detalle y a sorprendernos del origen a través de esta vía de alguna parte de sus patrimonios personales.

Cuando los visitantes de 1494<sup>81</sup> proceden al deslinde de la dehesa del Pizarral, nos van dando cuenta de quienes eran sus linderos y de quienes la tenían entrada y ocupado parte de ella. Entre estos propietarios aparecen Alonso Martín Dentones, su hijo Juan López Dentones y sus nietos, Cristóbal García, Hernán Gómez y su hermano Juan Gómez y Juan Navarro, todos ellos menos Juan Gómez fueron alguna vez caballeros cuantiosos.

A ello hemos de añadir el caso de las fuentes públicas antes mencionadas, ocupadas y reservadas para su uso exclusivo por un hidalgo y varios caballeros.

El resto de la población, esa abrumadora mayoría silenciosa y silenciada que representaban el 93% del vecindario, eran las gentes del común, labradores, ganaderos, pastores, yunteros, yugueros, gañanes, etc., oficios relacionados con la explotación de los campos en todas sus variantes, pues el grueso del vecindario vivía del sector agrario, al que tenemos que añadir multitud de criados, ya que todo ese colectivo de labradores acomodados necesitaban contratar mano de obra temporal o permanente para la labranza de sus campos o/y la cría de sus ganados. A este respecto baste recordar que una ordenanza trata de sancionar el absentismo laboral de los peones contratados por los labradores para tareas temporales en un indicio que no creemos de laxitud, sino de contratarse de nuevo con el mejor postor. En todo caso queda de manifiesto la existencia de un contingente de vecinos dedicados a las tareas de peonaje agrícola.

Después estaban las ocupaciones artesanales tan diversas y especializadas como era habitual en la época, sin que podamos destacar ninguna en especial, todo ello dirigido en su mayor parte al consumo interno de un colectivo humano tan numeroso.

---

<sup>81</sup> Visita, cit., ff. 396 y ss.

## VI.- LA VIDA MATERIAL

El principal mantenimiento de las gentes procedía de la explotación, tanto agrícola como ganadera, de la tierra.

La agricultura era la actividad más generalizada. Las tierras de labor se repartían en redondo alrededor del pueblo. El terrazgo estaba distribuido por todo el término teniendo como referencia el ejido ansarero y las cuatro dehesas boyales.

El ejido, ese círculo envolvente del casco urbano de uso comunitario, estaba en buena parte desaparecido, engullido por el caserío a causa de su crecimiento por las partes que miraban al levante y al poniente. Cuando las casas rodearon a la ermita de Sta. María de la Hermosa, lo que seguía a continuación eran ya tierras de labor. Al menos por este lado y por la parte por donde salía el camino hacia Calera ya no existía ejido, que debía sobrevivir por otros lados ya que era un espacio necesario para el desenvolvimiento de la vida campesina, pues allí descansaban y abrevaban los ganados, estaban los estercoleros, las eras, etc.

Más allá había cortinales cerrados dedicados a la producción de alcaceres<sup>82</sup> y en un círculo de aproximadamente media legua en redor del pueblo, se extendían los campos abiertos de cultivo de manera más o menos uniforme pero en particular en la mitad norte del mismo, donde mayor número de referencias hemos encontrado a campos cultivados. En el cuadrante noroccidental, el más fértil, los campos de mieses se extendían por los caminos de Calzadilla y de Medina, el Palomar, el campo de Cigüeñas y corral Bermejo y otros, por estos dos últimos parajes se situaban las viñas agrupadas

---

<sup>82</sup> Entre los ejidos y los tierras de labor solía haber un cinturón de cercados que habían sido mandados cerrar por la orden para evitar los conflictos que se producían con el cobro de multas por la entrada de los ganados que estaban en los tales ejidos: CHAVES, B. (DE) *Apuntamiento legal...*, p. 53b. Dichos sembrados se solían hacer de forma maliciosa y por ello ordenan cerrarlos al menos por la parte que daba para los ejidos. Con el tiempo constituyeron un cerco nítido entre ejidos y tierras de labor, que ayudó a definir estos espacios diferenciados. Se usaban como huertas, viñas y cortinales principalmente.

en pagos. Este cuadrante era el que tenía una explotación más extensiva y diversificada, pues en él se situaban también varias huertas (del Palomar, Ramalinde, Cuadrado, etc.), aunque éstas estaban dispersas por todo el término y suponemos valladas y un zumacal de donde se extraía el curtiente para los cueros. Los zumacales eran abundantes en todo el término.

En el extremo contra el término de Calzadilla estaba la dehesa del Villar y todo en su contorno eran campos de labor (La Carrascosa, Arroyo del Villar, camino de Medina, El Arenal), pero había también viñas (Caminos de Calzadilla y de Medina) y huertas (San Bartolomé).

El cuadrante nororiental tuvo y tenía un aprovechamiento ganadero mayor, casi la mitad estaba ocupado por dehesas (el Pizarral y Pizarralejo) que ocupaban su extremo hacia los términos de Bienvenida, Llerena y Montemolín, pero el otro espacio hacia el pueblo fue de dominio de los campos de cultivo que se extendían a lo largo de los caminos de Usagre, Bienvenida, donde también hemos localizado viñas, y Llerena (Val de la Huesa, Val de la Jara, Mata redonda). Sin embargo el terrazgo más cercano a Bienvenida fue objeto de una roturación tardía sobre las tierras que llamaban de Guzmán<sup>83</sup>. Esa fue probablemente la razón de la creación de la dehesa Nueva, cuyo nombre habla por sí solo, pues las distancias hasta Fuente de Cantos eran ya desde allí considerables.

El cuadrante suroccidental estaba también ocupado por dehesas en su extremo sur (Aguilarejo, Mejías, La Higuera), lo que unido a lo dicho sobre los espacios precedentes, está denunciando una distribución original del terrazgo en círculos concéntricos, donde el adhesamiento se extendía por la periferia del término, en los extremos, sobre unas tierras que presumiblemente en origen fueran baldíos de uso y aprovechamiento comunal y que funcionaron como reserva para el crecimiento agrícola y para el pago de favores mediante su conversión en dehesas, lo que quiere decir su privatización.

---

<sup>83</sup> Visita 1494, cit., f. 399: "Otrosí determinaron çerca de las tierras de Guzmán, que rompieron vecinos de Fuente de Cantos...".

Éste es el cuadrante más extenso y donde mayor expansión tuvo el adhesionamiento. Es probable que en este entorno se encontrara la desaparecida dehesa del Carrascal. También tenemos documentadas las dehesas del Sapo, donde se encontraba Hornachuelos<sup>84</sup>, aunque hasta aquí había llegado también la colonización agrícola. Este último paraje Daniel Rodríguez lo trata como una dehesa y la sitúa en término de Montemolín, perteneciente a su encomienda. De esta parte sur del término lo desconocemos casi todo, creemos que lo que no estaba privatizado eran dehesas públicas y baldíos de uso comunal para los vecinos de la mancomunidad de las cinco villas hermanas, pero en todo caso, público o privado, se trataba claramente de espacios ganaderos para ganados propios o merchaniegos.

En este cuadrante la dehesa del Risco se encontraba a mitad de camino entre el pueblo y la dehesa de Aguilar (Aguilarejo), a aproximadamente media legua o un poco más del mismo y desde allí se dominaban todos los espacios circundantes que fueron objeto de aprovechamiento agrícola, y donde también había algunos viñedos. Es significativo el topónimo la Longuera, situado entre las dos dehesas antedichas, del que creemos deducir un espacio de expansión agrícola y no es osada esta hipótesis pues sabemos que tierras de labor ya quedaban pocas y tenemos documentado que en la segunda mitad del siglo XV se produjeron los rompimientos de muchas tierras en la encomienda de Aguilarejo<sup>85</sup>, precisamente en el hinterland más alejado del pueblo, pues la expansión agrícola, como había pasado por ejemplo en el cuadrante anterior y tenemos comprobado por otras partes, se hizo de dentro hacia fuera y en general los espacios periféricos fueron los más tardíamente colonizados por razones obvias, lo que nos está poniendo sobre aviso de una gran presión sobre la tierra y de la necesidad de poner en explotación nuevos espacios que hasta ese momento permanecían incultos y dedicados a otros usos.

---

<sup>84</sup> Visita 1515, cit., f. 1.159

<sup>85</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A. "La encomienda de Aguilarejo...", cit., pp. 99 y ss.

En el último cuadrante muy cerca del camino real, estaba la dehesa del Campo a escasa media legua del pueblo, dominando un espacio agrícola del que nos faltan referencias claras más que por el hecho de ser boyal, de lo que deducimos la dedicación preferente de la zona, donde también hemos localizado alguna huerta.

En conclusión, el espacio rural de Fuente de Cantos estaba organizado alrededor de tres círculos concéntricos que iban del ejido ansarero, de propiedad comunal y uso polivalente a la gran propiedad compuesta por los adhesionamientos y baldíos de la periferia, de titularidad particular los primeros y comunal los segundos, reservados al aprovechamiento ganadero, dejando entre medio los campos de labor, minifundios y pequeñas y medianas propiedades de titularidad privada y de uso también polivalente alrededor o en el hinterland de las dehesas boyales, donde se daba un aprovechamiento agro-ganadero, en el que convivían fórmulas comunales del pasado en lo ganadero, con derechos exclusivos de uso en lo que respecta a la explotación agrícola.

La situación más generalizada era la pequeña propiedad de la que tenemos abundantes datos, pero también se daba el arrendamiento contra el pago de un censo, cosa que sucedía con las abundantes tierras pertenecientes a la iglesia y a las capellanías y el reparto anual de lotes entre los campesinos en las dehesas de la Mata y Pizarralejo a cambio de un canon anual.

La derrota de las mieses se mantuvo como un residuo del pasado, que permitía a los ganados locales aprovechar los rastrojos en las condiciones establecidas por las ordenanzas municipales, pero eso no bastaba para el soporte de la cabaña ganadera de la que hablaré a más adelante, que era bastante abundante, por lo que tenemos la creencia de que la organización del terrazgo se basaba en la explotación al tercio<sup>86</sup>, donde una parte se dedicaba al cultivo, otra se araba y permanecía en descanso y la otra se aprovechaba

---

<sup>86</sup> Nos guiamos en esto de un dato donde el pago de las rentas de unas tierras de cereal de una capellanía, se realizaba de tres en tres años. Visita 1515, cit., f. 1.141.



con los ganados durante un año entero, tiempo en el que además la estercaban y eso servía de abono. Después se iba rotando.

No tengo la seguridad de que fuera así en todo el término, los escasos datos disponibles sitúan esta práctica en el cuadrante uno; tampoco tengo la certeza de que esta fuera una fórmula organizada que obligara a los labradores a respetarla, pero en todo caso su uso bien pudo haber sido particular. Sin embargo en la dehesa de la Higuera, situada al sur del término, su explotación debía responder al sistema de año y vez por cuanto los diezmos del producto agrícola se pagaban un año sí y otro no.

El crecimiento notable de la población producido de manera general en la segunda mitad del siglo XV y de manera particular en las dos últimas décadas, fue acompañado de una expansión agrícola que se tradujo en la necesidad de nuevas tierras de cultivo, como ponen de manifiesto la ocupación para su puesta en cultivo de las zonas aledañas a los campos de cultivo de la dehesa del Pizarral, que hemos puesto de manifiesto más arriba, la roturación de las cercanas tierras de Guzmán que hacían límite con el término de Bienvenida<sup>87</sup>, la transformación agrícola de grandes espacios incultos que aun quedaban en la encomienda de Aguilarejo<sup>88</sup>, es decir en las áreas periféricas de las zonas agrícolas tradicionales, o bien la liquidación de parte de los ejidos del pueblo, engullidos por la reja.

Todos estos ejemplos son evidencias de una necesidad de adecuar la creciente población a la producción de nuevos recursos con que mantenerse, solamente resuelta con una expansión cuantitativa, ya que los medios y la tecnología existentes no posibilitaban el incremento de la productividad del terrazgo.

El animal de tiro por excelencia fue el buey, pero al buey le acompañaban vacas herreras o de arada, es decir herradas<sup>89</sup> y ye-

---

<sup>87</sup> Visita 1494, cit., f. 399: "que rompieron veçinos de Fuente de Cantos". Aunque no se indica el momento en que esto se produjo, deducimos del contexto que había tenido lugar en los años o décadas precedentes a la visita.

<sup>88</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A. "La encomienda de Aguilarejo...", pp. 99 y ss.

<sup>89</sup> Así aparecen denominadas en las Ordenanzas: LORENZANA, F. Op. cit., p. 76. Se herraban para distinguir las de las demás porque se usaban para uncirlas al

guas. El hecho de que hubiera que acudir a estos otros animales nos está indicando que no había bueyes suficientes para realizar todas las tareas agrícolas, y abunda en la anterior conclusión de que el espacio cultivado había experimentado un importante crecimiento.

De todo lo dicho tenemos la impresión de que se estaba llegando al límite de las posibilidades de aprovechamiento agrícola pues las técnicas de la época no permitían aumentar los rendimientos y la mayor producción que se necesitaba para mantener a una comunidad humana tan numerosa y en claro crecimiento y a una cabaña ganadera tan amplia, se resolvió ampliando el espacio cultivable que por la parte norte y oeste llegó hasta los mismos límites del término y por el sur y el este hasta el borde mismo de los espacios adhesionados o incluso irrumpiendo en ellos de manera irregular como sucedió en el Pizarral o de manera ordenada y organizada como había sucedido en Aguilarejo.

La agricultura fue la principal actividad, y de ella se obtenían todos los productos necesarios para el sostén de la población y de la economía local, cereales, vid, legumbres (habas, garbanzos), zumaque, lino, etc. y numerosas huertas y huertos, aquellas dispersas por el término, estos en el entorno y dentro de la propia población.

Trigo y cebada, cebada y trigo se repartían casi por mitad el grueso de la producción<sup>90</sup>, que desde el punto de vista territorial no presentaba distingos pues por ejemplo en Aguilarejo sobre dos terceras partes de la producción eran de trigo<sup>91</sup> y el resto de cebada como más significativo, mientras que en la cercana dehesa de Mexías aproximadamente el 60% de lo que se producía era cebada, quizá porque esta última, que disponía de bosque y se dedicaba

---

arado y eso les daba el privilegio de los bueyes, es decir el uso de las dehesas boyales, que estaba vedado o limitado temporalmente al resto de los ganados y en particular a las de su especie.

<sup>90</sup> El año 1494, que fue muy bueno de pan, la producción de cebada (52% del total), superó a la de trigo (48%), mientras el año 1497, que fue bastante malo, la producción de trigo supuso el 63 % de la producción cerealícola y el resto fue de cebada. Estos datos están sacados de las rentas de los diezmos que percibió la Mesa Maestral dichos años: Visita 1494, cit., f. 395 y Visita 1498, cit., f. 191.

<sup>91</sup> BERNAL ESTÉVEZ, A. "La encomienda de Aguilarejo...", cit.

también a pastos, precisaba más de la cebada para alimento de los ganados, porque ese era el principal destino de la cebada, mientras que el trigo y el poco centeno que también se producía en el término, era destinado más a la alimentación humana. Por otra parte las primicias del pan del año 1494 estaban arrendadas en 442 fanegas de trigo y cebada por mitades<sup>92</sup>, lo que nos lleva a la misma conclusión.

El único año del que disponemos de datos completos sobre el cobro de los diezmos del pan fue el de 1494. Aparece por un lado el término de Fuente de Cantos (sin Aguilarejo que era encomienda propia y lo pagaba a su comendador, pero de ese año carecemos de datos), donde se recaudaron 2.697 fanegas de trigo y 2.917 de cebada, en total 5.614 fanegas de cereal y por otro la renta que devengaba la heredad de Mexías, con distinción a su vez entre cebada (1.080 fanegas) y trigo (1.813), que sumadas a las anteriores totalizan 6.073 fanegas de grano que la Mesa Maestral ingresó ese año en concepto de diezmo, de las que 2.888 (el 47,5%) fueron por trigo y 3.184 (52,5%) de cebada. A ello hemos de unir las 200 fanegas que un año con otro tributaba la heredad de la Higuera, propiedad de Pedro de Mendoza<sup>93</sup>, lo que representaba una media de 100 fanegas anuales.

TABLA V: RENTAS DE CEREAL EN ESPECIE DE LA MESA MAESTRAL

AÑO	TRIGO	CEBADA	TOTAL TRIGO	TOTAL CEBADA	TOTAL CEREAL
1994	2.697+181*	2.917+266*	2.888-47,5%	3.184-52,5%	6.073+100** =6.173 fgs.
1947	1.813	1.080			2.893 fgs***
<p>* Rentas procedentes de la heredad de Mexías.                      ** Lo que tributaba anualmente la heredad de La Higuera.                      *** En la relación de este año no figuran desglosadas las rentas de la heredad de Mexías, tampoco sabemos si estaban incluidas en el total.</p>					

<sup>92</sup> Visita, cit., f. 284.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, f. 399. Sobre este tributo se suscitó una polémica pues lo llevaba su dueño en vez de entregarlo a la Mesa Maestral, pero no pudo exhibir título de concesión y se le apremia a que lo pague.

Según los datos precedentes, la producción total de cereal que estuvo sometida a tributación del diezmo a la Mesa Maestral en el término de Fuente de Cantos, ascendió en 1494 a 61.730 fanegas, que deducido el diezmo quedaban disponibles unas 55.000 con las que hacer frente al resto de los impuestos, al pago de los arrendamientos y a la reserva para la siembra del año siguiente, cifras que desconocemos. Pues bien, considerando esto, que fue un buen año de pan y que la población contabilizada ese año fue de 900 vecinos (unos 4.500 habitantes), resultaría una media de 12,2 fanegas de trigo por habitante para su subsistencia a lo largo de todo el año.

Ese mismo cálculo aplicado al año 1497 para un total de 26.000 fanegas disponibles y un vecindario de 1000 hogares (unas 5.000 personas), nos daría una media de 5,2 fanegas por cada vecino individual para todo el año<sup>94</sup>. Todo ello teniendo en cuenta que menos de la mitad de la cosecha era de trigo.

Este ejercicio de acercamiento a la capacidad de supervivencia de la población nos permite observar las grandes diferencias que podían producirse de un año considerado bueno a otro claramente malo o muy malo (en este caso concreto la diferencia es más de la mitad), y las dificultades por las que tenía que atravesar la población en general para sobrevivir, teniendo en cuenta que los años de malas cosechas eran también años de carestía por la subida de los precios provocada por la escasez de grano.

Para hacernos una pequeña idea de lo dicho, se inserta la siguiente tabla donde aparecen algunos datos muy fragmentarios sobre el precio de las cosas que hemos logrado reunir.

---

<sup>94</sup> A razón de 55,5 litros la fanega y que solo la mitad del producto disponible era panificable, ese año de 1497 salía una media diaria de 0,40 litros de harina por habitante.

TABLA VI: EL COSTE DE LAS COSAS EN FUENTE DE CANTOS

CONCEPTO/AÑO	1508	1509
Fanega* de trigo	3 reales=102 mrs.	60 mrs
Fanega de cebada	1 real=34 mrs.	125 mrs.
Fanega de centeno	1 real=34 mrs.	
Fanega de habas	60 mrs.	72 mrs.
Alquiler casas (anual)	60/40 mrs.	60 mrs.
Cahiz** de cal		76,5 mrs.
Una oveja	100 mrs.	
<i>*Fanega castellana= 55,5 litros **Cahiz castellano= 12 fanegas</i>		

Con estos datos no se puede sacar ninguna conclusión general, pero sí ver la variabilidad de los precios del pan de un año para otro y la vulnerabilidad a la que estaba sometida la población de aquella época.

Tras los cereales, las viñas ocupaban un lugar muy destacado en la economía local pues de ellas se obtenía el vino que era considerado alimento de consumo diario, así que satisfecho el consumo propio, quienes tenían vino lo podían poner a la venta a los precios tasados establecidos por el concejo, por lo que este alimento funcionó como un verdadero producto de mercado que animaba las economías domésticas de quienes lo producían, pero a su vez generaba recursos importantes vía impuestos por el que la Mesa Maestral ingresaba anualmente la cantidad de 20.000 mrs.

Las viñas se encontraban repartidas por todo el terrazgo formando viñedos en openfield pero también aisladas, en este caso en bocage para su salvaguarda, ya que los viñedos contaban con

sus procedimientos propios de vigilancia para preservarlas de los ganados y de los intrusos, y de su importancia económica da cuenta la protección a la que estuvieron sometidas por las ordenanzas municipales<sup>95</sup>.

Entre las viñas había ejidos que se usaban como pastizales comunes y que el concejo usaba en situaciones de necesidad como fuente de recursos por medio de su arrendamiento a particulares<sup>96</sup>.

Las numerosas huertas y huertos proporcionaban un complemento alimenticio y también económico puesto que sus productos constituían uno de los elementos de oferta permanente en el mercado local y también producían rentas; lo mismo ocurría con las legumbres. Todo ello iba dirigido al consumo humano, solo el zumaque y el lino tenían un destino artesanal y se usaban para la producción de cueros y tejidos, en este caso junto con la lana. Finalmente los cortinales, que solían estar situados cerca de los núcleos poblados en el límite de los ejidos y las tierras de labor, producían alcacer para los ganados y servían de aprisco cuando éste se segaba.

Otro de los aprovechamientos era el ganadero. Es obvio que había todo tipo de ganados<sup>97</sup>, pero los que mayor repercusión económica tuvieron fueron el vacuno, el ovino y el porcino.

La importancia del vacuno radicaba en que de allí salía la principal fuerza de tiro para las faenas agrícolas, con el buey como

---

<sup>95</sup> LORENZANA DE LA PUENTE F. "Nota sobre las ordenanzas .... cit., p. 75.

<sup>96</sup> Visita 1501, cit., f. 235.

<sup>97</sup> LORENZANA, F. "Nota sobre las ordenanzas ..., cit., pp. 76 y ss. Las ordenanzas citan entre el ganado bovino: becerros, novillos, bueyes y vacas y de estas hacen la distinción entre las *ferrerías* o de arada respecto a las demás. Entre los equinos se mencionan yeguas, caballos, mulas y potros, en el porcino los puercos y cochinos (cuando eran jóvenes), en el ovino ovejas, carneros y corderos y en el caprino chivatos y cabras. Las ordenanzas no suelen hacer mención a los burros porque su uso era doméstico y apenas tenían repercusión económica ni en los aprovechamientos ni en las transacciones económicas, ni a las aves de corral por lo mismo, aunque estas constituían en general un pago de tipo feudal en especie en los arrendamientos de la iglesia o de la orden, en general de predios urbanos, casas, medias casas, alcobas, corrales, por los que se pagaba la cantidad estipulada en metálico y una o dos gallinas.

gran protagonista y complementariamente las vacas cuando los primeros empezaron a escasear, su equivalencia con el buey a efectos de beneficiarse del aprovechamiento de las dehesas boyales estaba limitado a cuatro por vecino para no saturar estos espacios, lo que nos está indicando que el número de vacas usadas en la agricultura era mayor<sup>98</sup>. De todo esto se deduce que la cabaña bovina era muy importante también cuantitativamente hablando, y de hecho el diezmo de los becerros fue uno de los conceptos fiscales individualizados de los que la Mesa Maestral obtenía recursos<sup>99</sup>.

Le seguía en importancia el ganado ovino que constituía el concepto fiscal más abultado con la excepción del diezmo menudo que era del que más se recaudaba, del mismo se incluían conceptos que también tenían que ver con este ganado como eran la venta de quesos y de lana, es decir, la mayor recaudación fiscal vía diezmos lo obtenía la Mesa de la producción de corderos o la venta de derivados de la oveja, que podrían suponer alrededor de un tercio de toda la recaudación en metálico, muy cerca de los 100.000 mrs el año 1494, respecto a una recaudación que ascendió a 292.000.

Las ovejas andaban por los campos pero tenían muy bien definidos los espacios, no podían entrar en las dehesas boyales, en los campos de labor, en los cotos ni en las viñas, por lo que su espacio vital se reducía a los espacios comunes –ejidos y baldíos-, a los barbechos y eriales, a los espacios mancomunados en las condiciones acordadas con los comuneros y por supuesto a los pastizales privados.

Probablemente obrara a favor de esta mayor recaudación la presencia de las ovejas trashumantes, pues además de las rentas de los alquileres de los pastos, la orden no iba a dejar pasar la ocasión

---

<sup>98</sup> Al estar tasado su número en cuatro por vecino, los demás bóvidos dedicados a las labores agrícolas tenían que ser alimentados por el labrador por su cuenta.

<sup>99</sup> En las rentas de la mesa maestral aparece este concepto individualizado al igual que el de los corderos; no es casualidad pues de ellos se obtenían cantidades importantes de dinero vía impuestos, mientras que los otros ganados se incluían en un concepto general denominado Diezmo menudo, cuyo nombre habla por sí solo, donde se incluían entre otros los borricos, potricos y cochinos.

de hacer tributar a unos ganados que pasaban en sus tierras más de la mitad del año y donde además del incremento de las manadas por cogerles allí la paridera, se producían muchos negocios a su alrededor.

La trashumancia tuvo especial incidencia en el término de Fuente de Cantos tanto como meta de destino cuanto como lugar de paso a otras latitudes más sureñas; se daba además la circunstancia de que lo atravesaban dos cañadas, la oriental o cañada real leonesa, que los documentos de la época nombran como cañada del rey<sup>100</sup>, que desde Bienvenida se adentraba en su término<sup>101</sup>, se dirigía al casco urbano pasando al lado de la ermita de la Hermosa para continuar hacia el sur a encontrarse con la occidental leonesa camino del término de Segura y ésta última, que se menciona como la cañada del río<sup>102</sup> y también la cañada que va por el Bodión<sup>103</sup>, que entraba en el término cerca de este río desde el de Calzadilla procedente de La Puebla y Los Santos, para atravesarlo de norte a sur y llegar a la encomienda de Aguilarejo por cuyo término pasaba. Por el transcurrían las ovejas serranas que iban al Andévalo<sup>104</sup>. Ambas cañadas se unían y cruzaban más allá de Aguilarejo en su camino hacia los pastos del sur.

Todavía otra cañada procedente de Usagre, atravesaba Bienvenida y recortaba el término por su extremo nororiental para adentrarse en la dehesa del Pizarral, aunque ésta bien podría ser un ramal de la primera<sup>105</sup>. Todas estas cañadas estaban a su vez unidas

---

<sup>100</sup> Son varias las menciones a esta cañada: Visita 1508, cit., f. 758.

<sup>101</sup> *Descripción de la cañada leonesa desde Valdeburón a Montemolín*, Madrid 1856, p. 48. Esta cañada venía desde Usagre y al llegar al término de Fuente de Cantos entraba por la dehesa Nueva, atravesaba después el Cerro Gordo, llegaba hasta el Calvario, a la entrada de la villa, pasaba por delante de la ermita de la Hermosa, el cercado de Papos y seguía por el baldío de la Mata hasta la ribera del Bodión, dehesa del Mexías, etc. hasta salir al término de Segura de León.

<sup>102</sup> Visita 1508, cit., f. 760

<sup>103</sup> Visita 1494, f. 399.

<sup>104</sup> *Ibidem*, f. 606.

<sup>105</sup> Según los MALDONADO, ésta podría tratarse de la cañada del Toro: "Rompiamiento de tierras...", cit., p. 191.



e intercomunicadas entre sí por cordeles y veredas.

Las cañadas siempre fueron motivo de controversia sobre su utilización excesiva por los ganaderos o por su invasión con la reja por los agricultores. Fuente de Cantos parece que se vio ajena a esa problemática, pero no de los abusos producidos por los poderosos durante el reinado de Enrique IV que trajeron consigo un grave quebranto de los intereses de los señores de ganados, los denominados Hermanos de la Mesta y por ende una caída importante de las rentas reales procedentes de esta actividad.

Las leyes de Toledo<sup>106</sup> legislaron sobre el asunto tratando de reponer la legalidad forzada y establecieron un plazo de tres meses después de su publicación para presentar los privilegios y títulos que tenían quienes cobraban imposiciones diversas a los ganados trashumantes, y derivado de ello expidieron una provisión fechada en Salamanca, dirigida a todos los nobles y concejos del reino dándole un plazo de sesenta días para presentar las escrituras acreditativas de tales derechos, pero eso nadie lo cumplió a pesar de que su incumplimiento llevaba aparejada su invalidez, lo que llevó al procurador de la Mesta a solicitar a los reyes una nueva orden para la que se dio un nuevo e improrrogable plazo de otros sesenta días.

La situación era generalizada en todo el reino y no debemos ir muy lejos para poner algunos ejemplos, así entre 1487 y 1494 los Reyes Católicos<sup>107</sup> intervienen para defender a los Hermanos de la Mesta en Almendral frente al conde de Feria por los abusos cometidos en varias poblaciones de su señorío, en la Puebla de Sancho Pérez, en Jerez de los Caballeros, en Badajoz, en Trujillo, en Cáceres, en Medellín, etc.

En este contexto es donde se inserta un pleito fechado en 1488 que afectó entre otros a un vecino de Fuente de Cantos, el caballero Ruy García, a quien se le acusó de llevar ciertas imposi-

---

<sup>106</sup> BIBLIOTECA VIRTUAL del patrimonio bibliográfico. Incunable nº 158, Leyes de Toledo, facsímil, ff. 103-104v. Leyes que en las Cortes de Toledo ordenaron los reyes Fernando V e Isabel I de Castilla, 28 mayo, 1480.

<sup>107</sup> ESTEPA GARCÍA, J. *La Mesta en la historia de Extremadura. La aventura trashumante*, 2012, pp. 189-208.

ciones consistentes en dos cabezas de cada rebaño a los ganados mesteños que iban a pacer a Montemolín<sup>108</sup>. Nada más sabemos de esta cuestión que volvió a reaparecer unos años más tarde, cuando en 1501 el procurador que defendía los intereses de don Andrés Cabrera, marqués de Moya y en su nombre su mayordomo Antón Barroso, presentó ante los reyes una petición para solicitar la entrega de una sentencia en su contra dada por el bachiller Rodrigo Rogel que se negaba a ello<sup>109</sup>.

En dicha sentencia se condenaba a Álvaro Núñez, vecino de Montemolín y su factor en esta villa y de nuevo a Ruy García y a su hijo Gonzalo, vecinos de Fuente de Cantos y representantes de los intereses del comendador en este término, a ciertas penas pecuniarias y destierro, mientras los mantenía presos en tanto se resolvía la apelación que estos habían presentado en la Audiencia de Granada<sup>110</sup>. La respuesta fue inmediata pues solo dos días más tarde los oidores resuelven dejarles en libertad bajo fianza a la espera de una sentencia definitiva. El delito del que se les acusaba era de haberse apropiado de ciertos derechos de la mesta a los que condenan a resarcirla.

---

<sup>108</sup> INVENTARIO de los privilegios, executorias, escrituras y demás papeles que el Consejo de la Mesta tiene en su archivo, que se traxo en 1621 de Villanueva de la Serena al convento de San Martín de Madrid, el qual se hizo después que se truxeron. Puesto por orden alfabético por Tomás Junti, 1624. F 1: Provisión de los Reyes Católicos contra Ruy García, vecino de la villa de Fuente de Cantos para que no llevase ciertas imposiciones que llevaba a los ganados de la mesta que pasaban por los términos de la dicha villa a herbajar a Montemolín, de dos cabezas escogidas de cada rebaño, ni otro portazgo alguno de los hatos, ni bestias, ni cabaña. Zaragoza, 26 de enero de 1488.

<sup>109</sup> ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Registro General del Sello (AGS, RGS), lg.150106,306 Compulsoria para Fernando de Angulo, escribano, al objeto de entregar a Bartolomé de Vergara, en nombre del marqués de Moya, comendador de Montemolín y de Fuente de Cantos, y a Antón Barroso, mayordomo de dicho titulado, así como a Alvar Núñez y Rui García, el proceso de pleito promovido por el concejo de la Mesta ante el bachiller Rodrigo Rogel, por donde se les condenó con ciertas sentencias que fueron favorables al concejo de la Mesta. Dada en Granada a 26 de junio de 1501.

<sup>110</sup> AGS, RGS, lg. 150106,305 Para que el bachiller Rodrigo Rogel, juez ejecutor, ponga en libertad bajo fianza a varios vecinos de Montemolín y Fuente de Cantos, que tiene presos, en virtud de ciertas sentencias por donde fueron condenados, además, a penas pecuniarias y de destierro, por haber cogido

El agravante del destierro estaba en la reincidencia y en hacer caso omiso a las leyes y emplazamientos que se le habían hecho reiteradamente, el último un traslado notarial a petición de Jorge Mesía procurador del concejo de la mesta, de una carta de los privilegios concedidos a ésta desde los tiempos del rey sabio, confirmados por los RRCC, en los que se protegía a los pastores y ganados del reino<sup>111</sup>, que hizo su entrada el día seis de mayo de 1501 en la audiencia de Fuente de Cantos, con el concejo reunido en plenario, a los que se le hace entrega y conmina a hacer cumplir y respetar en su término, y que ellos se comprometen a guardar y cumplir.

Conviene resaltar que los condenados no eran sino testaferreros de su superior, el comendador de Montemolín, que era quien se beneficiaba de los cobros ilegales a los ganados mesteños que pasaban por sus términos.

Aparte de este suceso, no hemos vuelto a encontrar más conflictos con la mesta hasta muy avanzado el siglo XVI, pero siempre tratándose de hechos puntuales, por lo que podemos afirmar que las relaciones entre ambas partes fueron pacíficas y de colaboración.

El ganado porcino tenía la importancia que derivaba de constituir la base de la alimentación humana y por eso hemos de distinguir dos situaciones distintas, la del ganado doméstico que el vecino criaba en su casa, en el campo o en el entorno de la villa y la de quienes criaban cerdos como un negocio más para su venta. Dada la gran cantidad de terrenos de uso común para las villas mancomu-

---

ciertos derechos de ganados mesteños. A petición de Bartolomé de Vergara y Antón Barroso, en nombre de los reos. Dada en Granada a 28 de junio de 1501 años.

<sup>111</sup> Este traslado lleva fecha de 19 de marzo de 1501 y fue sacado en Llera por el escribano Fernando de Angulo, copia del cual, fechado a 2 de mayo de ese año, fue remitido a los concejos de las villas donde se estaban produciendo este tipo de transgresiones, como Campillo, Hinojosa, Los Santos y Fuente de Cantos, donde fue recibida el día 6 y presentada ante los oficiales de la villa, que ese año eran Gonzalo Fernández y Bartolomé García de Corro en su función de alcaldes y Ruy Martín, Pero García Navarro y Alonso García de Herrera como regidores, todos ellos pertenecientes al grupo de los caballeros cuantiosos: AHN, Diversos-Mesta, carp. 4, nº 22.

nadas, tenemos la impresión de que la cabaña porcina era extensa. Sus rentas se habían reservado desde antiguo al comendador de Montemolín, que las cobraba conjuntamente con otros conceptos de ambas villas, por lo que nos resulta imposible conocer su magnitud, más que el hecho de que la cuantía que percibía por ello era muy elevada<sup>112</sup>, pero la visita de 1508 lo desglosa por localidades y nos deja un dato global, Fuente de Cantos tributó al comendador de Montemolín 50.000 mrs. ese año<sup>113</sup>.

Los cerdos tenían derecho de acudir a la montanera en las dehesas municipales y en los periodos tasados por las ordenanzas<sup>114</sup>, el resto del tiempo lo pasaban en los términos comunales tanto del pueblo –ejidos y pastizales-, como de la mancomunidad. Su presencia fue siempre molesta fuera de estos lugares naturales de estancia y las ordenanzas municipales se encargan de vedar y sancionar su transgresión.

Dicho lo cual hemos de concluir sobre este apartado referido a la ganadería que su peso en la economía local fue muy grande, tuvo una importancia extraordinaria, y no solo porque las ordenanzas municipales se refieran en su mayor parte a los ganados, pues esto era lo común ya que eran los que entraban en conflicto constante con otros intereses por su movilidad, sino por otras deducciones que hemos ido dejando apuntadas más arriba y que ahora vamos a resumir como eran la elevadísima cifra de producción de cebada, seca o como herrén, que solo se explica por su facilidad para la venta por su condición de alimento ganadero, la explotación agrícola bajo la modalidad del tercio, fórmula que proporcionaba tierras permanentemente para su aprovechamiento por los ganados, lo que contrasta con lo que tenemos apreciado en nuestros estudios sobre otros lugares<sup>115</sup> donde dominaba el sistema de año y vez.

---

<sup>112</sup> Tenemos datos para el año 1503, que arrojan la cifra de 139.350 mrs. por los siguientes conceptos: portazgos y diezmo de huertos, molinos, cabritos, cochinos y martiniega de Fuente de Cantos, Calilla y Montemolín. Visita, cit., f. 239.

<sup>113</sup> AHPB, Lib. 1.107, MF 36, f. 751.

<sup>114</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Nota sobre las ordenanzas...", cit.

<sup>115</sup> Nos estamos refiriendo a los casos de Mérida y Llerena.

Otro indicio que nos conduce a esta conclusión es la abundancia de pastores en la villa. A este respecto es significativa la mención expresa a este colectivo en los padrones fiscales, lo cual a nuestro entender no constituye ningún desliz del escribano, sino una referencia concreta a una realidad concreta, pues no creemos que sea producto del azar y la elevada presencia de pastores fue reflejada como una realidad manifiesta de la villa. No sabemos si eran vecinos del pueblo o pastores trashumantes porque no hace distinciones, en todo caso y de tratarse de estos últimos, o estaban empadronados como vecinos, o los consideran así cuando los computan como tales.

Finalmente el culto a San Bartolomé, muy extendido en el pueblo, nos está nuevamente conduciendo al mundo ganadero. Tenía una capilla dedicada en la iglesia parroquial, pero además existían dos ermitas consagradas en su nombre, una en el paraje del Villar, cerca de cual se encontraban dos dehesas, una boyal y la otra de los caballos, mientras la otra estaba en la dehesa de Aguilar, por donde pasaba una cañada trashumante; no es casualidad que ambas ermitas estén en entornos ganaderos, pues tenemos la creencia de que este santo, además de tener que ver con el mundo de las pieles, era a su vez en aquella época protector de los ganados, pero precisamente por ello ahora también tenemos la certeza de la antiquísima tradición ganadera de esta villa, vinculada a su situación en medio de cañadas ganaderas y a unos cultos cuyo origen habría que remontarse quizá a sus orígenes como núcleo cristiano.

Una última conclusión, que parte en este caso de una evidencia incontestable, es que de las rentas en dinero que percibe la Mesa Maestral a través de los diezmos del año 1494, el 64%, es decir casi dos terceras partes, procedían directamente de los ganados. Incluso el año 1497 con ser tan malo, supusieron el 48,5% considerando que las rentas derivadas de consumos o del pedido (impuesto directo por capitación) se mantuvieron invariables.

Todas estas conclusiones y evidencias apuntan en una misma dirección, el gran peso de la cabaña ganadera en el término de Fuente de Cantos a finales del siglo XV, lo que unido a la expansión de la agricultura por todo el término, nos lleva a la deducción de que el campo estaba muy aprovechado y de que quizá se había lle-

gado o se estaba a punto de llegar a una sobreexplotación agro-ganadera cuya consecuencia directa fue su deforestación, ese efecto tan llamativo y difícil de explicar en este pueblo.

Ahora creemos que ya tenemos respuesta o quizá respuestas para explicarlo, pues por una parte ya se sabe que la reja es enemiga del bosque y la expansión agrícola hasta los propios límites de buena parte del término, tuvo como consecuencia directa la desaparición de la masa forestal, si es que la hubo o fue abundante como lo había sido por otras partes, circunstancia a la que aludiré más adelante. Por su parte la intensa explotación ganadera no facilitó la regeneración del bosque, todo lo contrario, los ganados son enemigos del sotobosque, así que bosque y sotobosque fueron eliminados, el uno por la reja y el otro por el diente y no es casualidad que donde permaneció la floresta fuera en los espacios dedicados a pastos –dehesas boyales, dehesa del Pizarral y espacios situados al sur del término-.

El otro factor que intervino en la deforestación fueron las necesidades humanas, la leña como combustible y calefacción y la madera como material necesario para la construcción de viviendas y de aperos de labor, han sido tradicionalmente grandes enemigas del bosque y quienes estuvieron al frente de las responsabilidades concejiles fueron conscientes de ello y lo trataron de atajar a través de las ordenanzas municipales<sup>116</sup>, con penas durísimas que llegaron a alcanzar los dos mil mrs por cortar una encina o los mil por la tala de ramas gordas.

El árbol por excelencia dentro del término era la encina. Había encinas en todas las dehesas municipales menos en la del Risco, y esto lo sabemos por dos conductos, el uno porque en ellas se vareaba la bellota para los cerdos, el otro porque las ordenanzas lo expresan concretamente a la hora de sancionar a quienes cortaran árboles y ramas, lo que no sabemos es la extensión que tenían estos encinares, que debían estar en franco retroceso cuando se reforman las ordenanzas a tenor de la dureza de las nuevas sanciones, lo que

---

<sup>116</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Nota sobre las ordenanzas...", pp. 79 ss.

viene a mostrar que en las primeras décadas del siglo XVI el bosque de encinas de las dehesas continuó un proceso de degradación constante por no decir imparable. Precisamente una de estas dehesas, la del Carrascal hace con su nombre mención al sotobosque que creemos dominante en la zona, más que a árboles frondosos.

Las partes sur y este del término creemos que eran las que soportaban una mayor cobertera vegetal, pues se trata de zonas de suelos más débiles con afloramientos frecuentes de la roca madre y relieve más rugoso, menos o nada aptos para la agricultura y más alejados de las poblaciones; al sur porque eran espacios de pastizal de uso mancomunado y allí había llegado poco la reja, mientras que al este, donde aparece una toponimia más clara (dehesa de la Mata, la Mata Redonda en el camino de Llerena), también de sotobosque (val de la Jara, camino de Llerena) ésta nos denuncia la regresión del bosque, en la Mata porque sabemos de sus usos agrícolas, al igual que la mata redonda, toponimia en clara referencia a una mancha boscosa aislada. Pero lo mismo ocurría en el Pizarral y en el Pizarralejo con ser ésta la dehesa más alejada por esta parte del término.

El Pizarral, que sabemos se dedicaba al mantenimiento y cría de ganados trashumantes, estaba rodeado de tierras de labor como ya se ha especificado más arriba, y allí había desaparecido en buena medida el bosque. La toponimia que nos ha quedado sitúa las mojoneras en accidentes del terreno (un cerrito, un cerrillo, un tesito, un lomito, un pizarralejo, unas piedras nacedizas, un arroyuelo, un regajo, etc) y en lugares de paso permanente (una cañadilla, la cañada, una senda), cosa que no nos extraña pues eran puntos de referencia constantes e inmutables, pero también en tierras cultivadas (linderos o tierras de labor varias veces, unas eras, una huerta), y en un sotobosque degradado (una mata lindera a una tierra de labor, unos guadaperos, unas matas, un asperilla, una mata gorda cerca del camino de Llerena) en clara referencia a espacios marginales que iban quedando junto a los campos de cultivo, y por fin árboles (una mata cerca de una encina, una encina que está en la linde), menciones a encinas aisladas, testigos de un bosque desapa-

recido, pues es sabido que la encina es un árbol gregario que crece en comunidad<sup>117</sup>.

La ausencia de toponimia alusiva a especies vegetales arbóreas puede ser (o no) un indicio, al que unimos otros topónimos, muy escasos eso sí, referidos a sotobosque –los carrascales, las coscojas, las frenadillas y a plantas cultivadas –el zumacal, los morales-, que hacían más referencia a los anteriores pobladores que a los actuales.

En definitiva, hay muy poca evidencia de la existencia de bosque en buena parte del término, sí la hay en cambio de matorral, que al estar frecuentemente asociado al bosque arbóreo, nos está denunciando su desaparición ya en el pasado, en un proceso de degradación que se mantiene y continúa en el periodo objeto de este estudio.

Aparte de las actividades agrarias, la vida cotidiana en Fuente de Cantos se complementaba con otras ocupaciones necesarias como era la artesanía del cuero, la de los tejidos de lana (tenemos constancia de la existencia de un batán en el Bodión<sup>118</sup>) y la fabricación de jabón, que tenía más repercusión económica en la tributación que la venta de vino pues era un producto de uso generalizado y que la de los paños, pues la renta de la varas recaudó el año 1497 la irrisoria cifra de 2.000 mrs. Sin embargo sabemos que la renta del almotacenazgo, que era concejil, recaudaba anualmente 10.000 mrs.<sup>119</sup> y como el almotacén era el encargado de la vigilancia de los mercados y de supervisar el sistema de pesas y medidas, hemos de concluir que habría un lugar público estable donde al menos los recatones forasteros realizaran sus ventas para poder ser controlados, y si había un lugar estable para los de fuera, también valdría para los de dentro, de manera que tenemos la convicción de la existencia de un mercado público, independientemente de la venta domiciliaria.

---

<sup>117</sup> Visita 1494, cit., ff. 396 y ss.

<sup>118</sup> Visita 1501, cit., f. 228 “tiene ... otra media fanega al batán”.

<sup>119</sup> *Ibidem*, f. 235.



El comercio era de ámbito puramente local y tampoco tenía significación pues aparte de los productos antedichos, de la venta de queso y de ciertos útiles de lino, los productos de la huerta eran los más generalizados y habituales en la venta diaria y tenemos cada vez menos dudas sobre la existencia de un mercado periódico en la plaza, como parece denunciar a su vez la existencia de soporales.

Por su parte, Manuel López nos da cuenta de la existencia de un mercado franco semanal a celebrar los lunes desde al menos el primer cuarto del siglo XIV<sup>120</sup>, según privilegio otorgado por los maestros y recogido en el fuero y/o su amejoramiento. Este dato importante nos confirma su existencia, pero a finales del siglo XV creemos que revestía poca importancia si bien es una presunción indiciaria, que la ausencia de ordenanzas o libros de acuerdos municipales nos impide confirmar o desmentir.

El abastecimiento de la villa se completaba con los hornos de poya donde todo el vecindario tenía la obligación de cocer el pan. Había tres hornos según dejan constatado los visitantes de 1501<sup>121</sup>, aunque también comprueban que en razón de la población existente debería haber cuatro. Esto nos lleva a la conclusión de que por cada horno debían haber unos 250 vecinos, cifra que podemos generalizar al territorio de la orden, pues los vecinos debían pagar un impuesto de tipo feudal por usar el horno y parecen hacer uso de una norma general por la cual demandan al comendador de Montemolín, a quien pertenecían los derechos derivados de su uso, haga construir otro horno en cuyo defecto dan libertad a los vecinos de cocer donde quisieran sin pena alguna.

Sobre la incidencia de estos sectores, excluyendo la agricultura que viene especificado más arriba, puede verse el cuadro que sigue a continuación referido a la rentas del diezmo que cobraba la Mesa Maestral por la actividad económica:

---

<sup>120</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "Aproximación ..., cit., pp. 52-53 y 60.

<sup>121</sup> *Ibidem*, f. 233.

TABLA VII: EL COSTE DE LAS COSAS EN FUENTE DE CANTOS

CONCEPTOS FISCALES	AÑO 1494	%	AÑO 1497	%
Ganados:				
-Corderos	187.000 mrs.	64		48,5
-Beceros				
-Diezmo menudo*				
Consumos:				
-Vino (20.000)	49.000	16,8		37,5
-Jabón				
Pedido**	10.000	3,4		8,3
Escribanías	46.000	15,8		4,1
Varas				1,6
TOTAL	292.000	100		100
* Comprendía los siguientes conceptos: Quesos, lana, borricos, potricos, cochinos y lino.				
** Era un impuesto feudal, de sumisión al maestro, que se pagaba por capitación; una cantidad fija y anual cada vecino.				

La vida material se complementaba con el tiempo de ocio, poco tiempo la verdad pues ya sabe que el trabajo en el campo es muy absorbente, y aunque el santoral de precepto era muy amplio y a lo largo del año se celebraban muchas festividades, unas de carácter local y otras generales<sup>122</sup>, se solía trabajar de sol a sol todos los días no festivos aunque la abundante ganadería exigía una dedicación también en festivo. En estos trabajos se empleaba toda la familia, cada uno cumpliendo un cometido concreto.

<sup>122</sup> El santoral bajomedieval ha sido dado a conocer para Ribera del Fresno por MOYA MURILLO, L. "Religión y sociedad en tierras de la Orden de Santiago: El caso de Ribera del Fresno en el tránsito del siglo XV al XVI", en *Los Santos de Maimona en la Historia*, I, pp. 133-16. El calendario festivo en Ribera constaba de cuarenta y cuatro fiestas de precepto y otras cuatro de devoción. En las primeras era preceptiva la asistencia a misa. Las segundas, que se podían ampliar según el santoral local, no. Este santoral podemos generalizarlo puesto que estaba destinado a rendir culto a las principales figuras de la iglesia, nacimiento, muerte y resurrección de Cristo, las distintas festividades marianas, todos los apóstoles y San Pablo, los cuatro evangelistas, mártires y protomártires, La Santa Cruz y otros santos (pp. 143-144).

Eran gentes rudas y duras, hechas para el esfuerzo y el sacrificio, con la más mínima instrucción o sin ella la mayoría, es decir analfabetas. Las mujeres no conocían el ocio y para los hombres éste consistía en acudir a las tabernas, en el juego de naipes o dados que solía estar prohibido y en el juego de pelota que se realizaba contra los muros de las iglesias, concretamente lo tenemos documentado en la ermita de Sta. M<sup>a</sup> la Hermosa<sup>123</sup>, además de rondar ermitas y fuentes públicas a donde iban las mujeres para encontrarse con ellas, y recorrer las calles cantando en pandilla.

## VII.- LA VIDA ESPIRITUAL

Durante el periodo de este estudio se estaba produciendo la unificación religiosa de España y solo podemos hablar de la comunidad cristiana ya que las referencias documentales a miembros de otras religiones es puntual<sup>124</sup>. En todo caso se trataría siempre de conversos entre los que no es posible distinguir sobre su origen judío o musulmán.

### VII.1.- Curas

La vida espiritual del vecindario de Fuente de Cantos estaba a cargo de dos curas párrocos y de ocho capellanes, y se llevaba a cabo en una parroquia principal y en varias ermitas y hospitales

---

<sup>123</sup> Visita 1511, cit., f. 1.079. Los visitadores mandan al mayordomo de esta ermita que atravesase unos palos para impedir el juego de pelota sobre sus muros y que los alcaldes vigilen su cumplimiento.

<sup>124</sup> A.G.S., RGS, lg. 149503,209. Comisión al bachiller Andrés Sánchez de Torquemada, inquisidor de la provincia de León y del obispado de Badajoz, juez de los bienes confiscados en la citada provincia y obispado, a petición de Beatriz García de la Fuente, mujer que fue de Juan Álvarez, vecino de Fuente de Cantos, sobre los agravios que recibió del juez que antes fue de tales bienes. 1495-3-26 Madrid.

Ibídem, lg. 149605,157: "Comisión a Alonso Vélez de Mendoza, juez de los bienes y deudas que quedaron de los Judíos en la Provincia y Tierra de León, sobre una olla de reales que dis que se hallo en la Fuente de Cantos". 1496-5-4 Almazán.

repartidos por la villa y su término. De unos y otros vamos a tratar en las páginas que siguen.

En la visita de 1494 son curas Ruy López y Perálvarez, ambos vecinos de la villa, perteneciente el primero a la orden de San Pedro, mientras el segundo era freire de la de Santiago<sup>125</sup>. Ambos compartían el servicio religioso de forma alternativa por semanas y cuando más adelante se habilitó la ermita de la Hermosa como parroquia, también la atendían por turnos.

Ruy López lo era desde 1453 por nombramiento del entonces prior de San Marcos don Alonso Fernández de Acevedo, para cubrir la vacante producida por la muerte de su anterior titular llamado Juan González<sup>126</sup>, ratificado más adelante por el maestre Cárdenas en 1478, quien le dio licencia para no observar la obligación por él impuesta de que en lo sucesivo todos los curas párrocos fueran del hábito santiaguista. En la visita de 1498 aparece en su lugar como cura el bachiller Gonzalo Márquez<sup>127</sup>, freire del hábito santiaguista, nombrado por los reyes y confirmado por el entonces prior don Garcí Ramírez, quien le había sustituido en el oficio, creemos que por fallecimiento.

Perálvarez (Pero Álvarez) fue presentado al dicho beneficio por el maestre Cárdenas por muerte del anterior clérigo Alonso González por una presentación hecha en Mérida a 5 de agosto de 1479, ratificada por colación de Hernán López, cura de Segura, que actuaba como provisor del entonces prior don Luis de Castro.

El beneficio curado, que compartían por mitades, podía ascender a unos 10.000 mrs anuales procedentes del pie de altar<sup>128</sup> y de las ofrendas dominicales de las mujeres que ascendía a unos 30 mrs cada domingo, puesto que las de los hombres iban para la

---

<sup>125</sup> Visitas 1494, cit., ff. 282 y ss.

<sup>126</sup> *Ibidem*.

<sup>127</sup> Visita, cit., f. 184.

<sup>128</sup> El pie de altar era el óbolo que se pagaba por ocupar las primeras bancadas de las iglesias en los oficios divinos y demás ceremonias religiosas. Acabó por ser un espacio reservado a las personas más pudientes, que eran quienes se podían permitir pagar estos dineros.

fábrica de la iglesia, más las ofrendas en especie y su participación en los rendimientos de las capellanías, que compartían como uno más con los capellanes.

Pensamos que la catástrofe demográfica de 1507 se llevó a ambos por delante pues ese año es nombrado cura Gonzalo Pérez, quien mostró a los visitantes una presentación firmada de Fernando de Vega, presidente del Consejo de Órdenes, hecha en Ocaña a 14 de junio de ese año, confirmada por una colación del superior González de Valbuena expedida en el convento de León un mes más tarde<sup>129</sup> y un año después el bachiller Pero González, nombrado por una provisión real dada en Burgos a 5 de julio de 1508, confirmada con una colación del prior don Antonio de Ordás, hecha también en el convento de León a 9 de julio de dicho año. Ambos dos eran freires de la orden, lo que prueba que la disposición de Cárdenas se cumplía al pie de la letra.

Pero González duró poco como párroco pues solo un año más tarde fue sustituido por el llerenense<sup>130</sup> Hernán Sánchez de Toro, que a la sazón administraba las vicarías de Santa María de Tudía, por una presentación real hecha en Valladolid a 20 de septiembre de 1509 y colación expedida por el prior don Antonio de Ordás, dada en el convento de San Marcos a 27 de enero de 1510<sup>131</sup>. Muy poco antes había recibido el hábito de la orden<sup>132</sup>.

Si por algo se caracterizó Hernán Sánchez fue por extralimitarse en sus funciones espirituales y temporales. No pasaría de mera anécdota el hecho de que en la casa del comendador de Aguilarejo no se pudieran acometer las obras de reforma aprobadas porque vivía en ella sin su consentimiento, si no fuera porque cuando los visitantes de 1515 llegaron a la villa, recibieron un alu-

---

<sup>129</sup> Visita 1508, cit., f. 757.

<sup>130</sup> BIBLIOTECA DE EXTREMADURA (BIEX), Colección Clot-Manzanares, CM-M 2064, Caja 55. Era cuñado de García de Esparriegos y tenía de capellanía un censo sobre una casa situada en la calle de la Corredera de Llerena. Año 1520.

<sup>131</sup> Visita 115, cit., f. 1.140. Y Aguilarejo

<sup>132</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. y OYOLA FABIÁN, A. *La Orden de Santiago...*, cit., p. 227. Este hombre debió recibir el hábito en 1507 y dos años más tarde recibió el beneficio curado de Fuente de Cantos.

vión de quejas por comportamientos abusivos que les obligaron a intervenir llamándolo a careo y dejándole establecidos por escrito ciertos capítulos donde le quedaba especificado cual debía ser su comportamiento y sus misiones concretas, bajo la amenaza de importantes sanciones en caso de incumplimiento.

Lo primero que detectan es que estaba un poco escaso de papeles para ocupar el cargo de administrador de las vicarías y le urgen a recabar del prior un poder bastante para ello. Dicen los visitantes que hacía algunos excesos en su oficio y llevaba muchos dineros a los vasallos de la orden de causas por las que no podía llevar cosa ninguna y entendía en muchos pleitos y causas que no eran de su jurisdicción<sup>133</sup>. Dichos excesos consistían en resumén en entrometerse en cuestiones temporales que no le competían, procediendo incluso contra las justicias ordinarias y en excederse en las espirituales en cuestiones que correspondían ya al prior o al superior, en percibir penas y derechos excesivos de los vasallos y en hacerlos ir hasta Fuente de Cantos desde sus pueblos respectivos para cosas insustanciales que debía resolver él en sus visitas a los mismos.

TABLA VIII: CURAS DE FUENTE DE CANTOS

NOMBRE	AÑO-S
Juan González	Antes 1453
Alonso González	Antes 1479
Ruy López	1453- ant. 1498
Pero Álvarez	1479-1507/8
Gonzalo Márquez	Ant. 1498-1507/8
Gonzalo Pérez	1507- ¿? (continúa en 1515)
Pero González	1508-1509
Hernán Sánchez de Toro	1509-¿? (continúa en 1515)

---

<sup>133</sup> Visita 1515, cit., ff. 1.143 y ss.

## VII.2.- Establecimientos religiosos

La iglesia principal estaba bajo la advocación de la virgen y se conocía como de Santa María. Era de tres naves que se elevaban sobre cinco arcos<sup>134</sup> de cada parte de la nave central, bien altos y grandes y hechos de cantería y ladrillo, con cubierta de madera y teja, sin embargo la capilla principal estaba abovedada, en esto coinciden los visitadores de 1494 y de 1498, sin embargo los primeros vieron en ella una bóveda falsa de cal y ladrillo, mientras los segundos dejaron escrito que estaba labrada de cantería con sus salmeres. En todo caso era bien ancha y grande, lo mismo que se dice de toda la iglesia y hay coincidencia en señalar que estaba muy bien hecha y reparada. A los pies tenía una tribuna de madera del ancho de las tres naves, en una parte de la cual había unos órganos buenos de hasta diez palmos<sup>135</sup> y debajo una pila de bautizar de piedra que estaba cubierta. Por el lado que daba a la plaza sobresalía un portal elevado sobre arcos de ladrillo y cubierto. Todo ello, cuerpo de iglesia y portal, estaban solados de ladrillo. Al lado tenía un *honrado* campanario, una torre hecha también de cantería y ladrillo rematada en almenas con dos campanas grandes y buenas y un esquilón<sup>136</sup> señalero.

En su interior había cuatro altares, en medio de la capilla principal a la que se accedía por medio de unas gradas de ladrillo estaba el mayor dedicado a Ntra. Sra. de la Piedad con una imagen de bulto dentro de un tabernáculo y entrando a su derecha junto a una sacristía, otro altar de la vocación de Santa María del Antigua, con una imagen suya y otra de Santa Catalina hechas en bulto y otra de la misma virgen pintada en la pared y luego otros dos altares, el de San Juan con una imagen del santo en bulto de madera y el otro dedicado a San Bartolomé, con el santo pintado en la pared.

---

<sup>134</sup> Visita 1494, cit., f. 281.

<sup>135</sup> En la Visita de 1501, cit., se añade además la existencia de otros órganos pequeños, f. 222.

<sup>136</sup> Visita 1498, cit., “que ternán hasta treinta quintales”: f. 183.

En la visita de 1501 queda recogido que se está haciendo un retablo *muy bueno*<sup>137</sup> de pintura y madera situado junto al sagrario o sea en el altar mayor, cuyo coste total ascendía a 95.000 mrs *sin el asentar*<sup>138</sup>, tal y como figura en un contrato que quedó en poder del dicho concejo; ese año los depositarios de los dineros recaudados para tal fin justificaron haber gastado en el retablo 72.000 mrs, que representaba el 75% de su coste total. Dicho retablo se lo habían encargado al pintor de Zafra Gil de Hermosa<sup>139</sup> los visitadores pasados en presencia del concejo<sup>140</sup> según precisan los visitadores de 1508. Al hablar de los visitadores pasados parecen estar remitiéndonos a los de 1501, pero aquellos dejaron plasmado que ya se estaba haciendo, lo que nos lleva a pensar que se remitían aun a los anteriores a ellos, a los visitadores de 1498.

En la visita de 1511 se deja constancia de tal retablo<sup>141</sup>, que se había ido haciendo por partes en los años precedentes, y del pago de 6.000 mrs que faltaban por liquidar a Gil de Hermosa, pero no sabemos ni su tamaño, ni su programa iconográfico, ni su distribución, ni de cuantas tablas constaba. Sí sabemos que para poder hacerlo se pusieron a disposición todos los recursos procedentes de las rentas de iglesia, ermitas y hospitales, mandas y otros recursos no especificados, que los mayordomos de tales institutos religiosos aportaron a una caja común gestionada por dos depositarios vecinos de la villa procedentes de cada uno de los dos estamentos, Alonso Martín Rico el Mozo y García Álvarez<sup>142</sup>.

---

<sup>137</sup> Visita 1501, cit., f. 222

<sup>138</sup> *Ibidem*, f. 232.

<sup>139</sup> Sobre este artista, que ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES cataloga como pintor y tallista, sabemos que era natural de la merindad de Trasmiera (Santander), vecindado primero en Zafra y después en Badajoz, contemporáneo de Luis de Morales. Fue el padre del también artista Francisco de Hermosa: *Retablística de la Baja Extremadura, siglos XVI-XVIII*, p. 453. En la página 482 nos aporta un árbol genealógico descendente suyo.

<sup>140</sup> Visita 1508, cit., f. 756.

<sup>141</sup> Visita, cit., ff. 1.072 y 1.075.

<sup>142</sup> Visita 1501, cit., f. 232: “deposytarios de los alcançes de los dichos mayordomos e de mandas e de todas las otras cosas que ellos han reçebido para un retablo que se haze en la iglesia”.



La ermita de Santa María la Hermosa se encontraba a las afueras del pueblo hasta que fue engullida por el caserío, como sabemos. Quizá por tal razón en un momento determinado la convirtieron en parroquia para descargar a la principal de Santa María, en un momento de fuerte crecimiento demográfico de esta villa, situación que imaginamos coyuntural, pues se le menciona como parroquia y como ermita indistintamente hasta que ya no se le vuelve a citar más que como esto último, cuando la contracción demográfica sobrevinida a la grave crisis de subsistencias de 1507, devolvió a la villa a una entidad demográfica desconocida desde hacía muchas décadas. Es decir, creemos que fue habilitada para tal fin y mientras fue necesario, y lo creemos así porque tampoco gozó de un patrimonio forjado en donaciones de los fieles como ocurría con todas las parroquias por todas partes, pues en 1494 no tenía ni renta ni propio alguno<sup>143</sup>, en 1508 tenía dos vacas y bastante ropa de paño y lino<sup>144</sup> y en 1515 todas sus posesiones eran siete reses vacunas<sup>145</sup>.

Contaba con un edificio modesto precedido de un corral descubierto y cerrado con tapias y bardas por el que se accedía a la misma a través de una portada coronada por una campanilla. El cuerpo de la iglesia era de tres naves sobre arcos de ladrillo, con cubierta de madera y teja. En su interior existía una capilla principal cubierta con bóveda y solada, que había mandado hacer don Luis Portocarrero como gobernador de la provincia<sup>146</sup>, detrás de la cual estaban tres emparedadas en un apartado<sup>147</sup>, así que su construcción era reciente. También había aquí una sacristía que estaba en buen estado de conservación<sup>148</sup> hecha probablemente al mismo tiempo y existía a su vez una casa para el ermitaño.

En dicha capilla había tres altares<sup>149</sup>, el principal de la vocación de la virgen donde estaba una imagen de bulto en madera

---

<sup>143</sup> Visita, cit., f. 284.

<sup>144</sup> Visita 1508, cit., ff. 761-762.

<sup>145</sup> Visita, cit., f. 1.150. Concretamente dos novillos y cinco vacas.

<sup>146</sup> Lo tenemos documentado como gobernador en los años 1499-1500.

<sup>147</sup> En visitas posteriores se habla solo de dos emparedadas.

<sup>148</sup> Visita, cit., ff. 184-185.

<sup>149</sup> Visita, 1511, cit., f. 1078.

representando a la virgen con su hijo, con una corona de madera dorada y una rosa de oro en la mano, luego había otros dos uno dedicado a Santiago con una imagen suya de bulto y otros dos santos y otro más de la vocación de San Antón, que estaba pintado en una caja de madera.

Al parecer la imagen principal de la virgen era muy venerada en el pueblo<sup>150</sup>, pero era ya antigua por cuya razón los visitantes de 1508 mandaron a su mayordomo Alonso Navarro Martín hacer una imagen nueva “de syete palmos en alto<sup>151</sup> y que sea muy buena”. Tal encargo creen que pudo hacerse a Gil de Hermosa pues saben que se había hablado con él, ya que por entonces se encontraba trabajando en la villa en la ejecución del retablo de la iglesia mayor y además del tamaño precisan que la peana sea como las que hacen en Sevilla, con un sol a la redonda y todo dorado. La imagen iba dentro de un arco cuya hornacina debía ir pintada de azul y rellena de estrellas doradas.

En la parte trasera había de pintarse la historia de la virgen. La noticia es tan lacónica como se expone pero se trataba de un retablo pues los visitantes de 1515 dejan testimonio y por tanto constancia de ello, de la misma manera que nos dicen que dicho retablo lo estaba ejecutando Antón de Madrid, vecino de Zafra<sup>152</sup>. Parte de su coste iba a financiarse con una manda testamentaria por importe de 3.000 mrs. dispuesta por una vecina de Fuente de Cantos de nombre Juana García<sup>153</sup>. Para financiar la imagen manda-

---

<sup>150</sup> Ibídem, f. 1.079: “por quanto la dicha yglesia tiene otra ymagen antigua en que tiene el pueblo devoción”.

<sup>151</sup> Visita, cit., f. 762.

<sup>152</sup> Visita, cit., f. 1.150.

<sup>153</sup> Visita 1515, cit., f. 1.151. Dicha señora había fallecido recientemente y estaba encargado de ejecutar su voluntad su marido Lorenzo Martín de Llerena, pero cuando tiene lugar la visita, junio, aun no había hecho la entrega. Los visitantes le conminan a su pago y él se comprometió con el mayordomo de ese año, que a la sazón era Pero Martín de Ruy Pérez, a pagar los 3.000 mrs a finales del mes de septiembre próximo, obligando para ello su persona y bienes.

ron vender la ropa que no se usaba y que formaba parte del ajuar de la virgen<sup>154</sup>. Los visitantes de 1511 dan conformidad a este encargo al tiempo que constatan que se trabajaba en ella<sup>155</sup>.

Es posible conjugar la autoría de los dos maestros zafrenses pues uno, Gil de Hermosa, aparece como ejecutor de la imagen y por ello sabemos que además de pintor, era también imaginero y el otro, Antón de Madrid, pintor muy reputado y prolífico artista con una amplia obra pictórica en la zona, se especifica que estaba haciendo el retablo, pero esto es todo lo que sabemos, mucho para la imagen y nada para el contenido y dimensiones del retablo.

TABLA IX: ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS DE FUENTE DE CANTOS

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	1494	1498	1501	1508	
<b>IGLESIAS</b>					
Santa María	X*				
<b>ERMITAS</b>					
Mártires	X				Cerca de la villa
Sta. M <sup>a</sup> la Hermosa	X				Cerca/En la villa
San Juan de la Puebla	X				A media legua
San Benito		X			Junto a la villa
San Bartolomé del Villar	X				A media legua
San Bartolomé de Aguilar	X				A una legua
San Julián (y San Blas)	X				
Stas. Victoria y Lucía	X				
Santa Ana	X				Fue sinagoga
San Marco (s)			X**		Junto a la villa
San Juan de Letrán				X	En las afueras

<sup>154</sup> Visita 1508, cit., f. 761.

<sup>155</sup> Visita, cit., f. 1.079: "Mandose al dicho mayordomo que la ymagen que agora nuevamente se faze..."

HOSPITALES					
Sta. María		X			
Los Ángeles		X			
Sancti Spiritus			X		
Misericordia				X	
* Año en que se tiene constancia de su existencia					
** Está caída. Se hace nueva.					

Los demás establecimientos religioso-asistenciales eran ermitas y hospitales. Las primeras estaban unas dentro del núcleo poblado y otras repartidas por el término. Casi todos nos aparecen documentados en el año 1494. En el cuadro anterior nos aparece reflejado el tipo de establecimiento y la primera fecha de que tenemos noticia.

### VII.3. Ermitas

Dentro de la villa o en su entorno más inmediato, en lo que podemos considerar el casco urbano y a su servicio, estaban las ermitas de Los Mártires, San Benito, San Julián y San Blas, Santas Victoria y Lucía, Santa Ana y San Marco.

*Los Mártires.* Bajo este nombre se cobijaba la advocación de San Sebastián y San Fabián, mártires cuyo culto se puso de moda en tierras de la orden en los años finales del siglo XV, periodo en el que se están construyendo ermitas dedicadas a su culto por buen número de poblaciones que, como en Fuente de Cantos, tenían unas características comunes, una de ellas era precisamente la contemporaneidad, la otra que su construcción se llevaba a cabo en las afueras de las poblaciones, la otra es que al poco tiempo se empieza a imponer el nombre de San Sebastián como se le llamará más frecuentemente.

Concretamente en Fuente de Cantos se nos dice en 1494 que se encontraba en el término de la villa, o sea alejada de la misma<sup>156</sup>,

<sup>156</sup> Visita, cit., f. 284.

aunque en las siguientes se insiste en lo mismo pero con mayor precisión se nos dice que es cerca de o junto a la villa sin más concreción que sí aporta J. Lamilla, quien la sitúa al final de la actual calle de los Mártires, en el llamado camino de Calera<sup>157</sup>. Según las primeras noticias, debía estar en construcción aunque en su fase final pues entre sus pertenencias el mayordomo da cuenta de quinientas tejas y tres docenas de cabrios, materiales usados para techar, pero en 1498 ya se describe como terminada del todo. Estaba precedida por un corral grande y tapiado. A su entrada había un portal porticado con arcos de ladrillo y su interior estaba dividido en cuatro naves, separadas por arcos. Estaba toda ella cubierta de madera y teja. Tenía varios altares, el principal dedicado a los santos mártires se encontraba en la capilla y sobre la pared había pintadas a pincel varias historias. Otro altar estaba dedicado a Santa María Candalaria y todavía otro a San Francisco, ambos también tenían pinturas en la pared<sup>158</sup>.

Todo era muy simple pero se dice estar todo bien reparado lo que concuerda con la idea de su reciente construcción, aunque su calidad constructiva era muy pobre porque en la visita de 1515 se manda recorrer el tejado porque se llueve todo<sup>159</sup>. Carecía de bienes y se mantenía con los recursos procedentes de las limosnas y de una bula de perdones. En 1508 se habla de una casilla como morada de un casero que estaba junto al altar mayor, pues se manda hacer una puerta de comunicación entre ambas estancias<sup>160</sup>.

*San Benito*. Sabemos de su existencia porque las actas de las visitas hacen mención a esta ermita. Se dice de ella que está cerca de la villa pero no se aporta ni un solo detalle, lo que prueba que en ninguna de ellas se visitó personalmente. J. Lamilla la sitúa en el camino de Valencia del Ventoso en el lugar que aun hoy se conoce como el cerro de San Benito<sup>161</sup>. Por su parte A. Ruiz Mateos nos dice

---

<sup>157</sup> LAMILLA, J. "Ermitas y hospitales...", p. 374.

<sup>158</sup> Visita 1498, cit., f. 185.

<sup>159</sup> Visita, cit., f. 1.154

<sup>160</sup> Visita, cit., f. 764.

<sup>161</sup> LAMILLA, J. "Ermitas y hospitales....", cit. p. 369.

que tenía una longitud de cinco tramos, precedidos por un portal cubierto de madera de roble<sup>162</sup>. En su interior había tres altares<sup>163</sup> y tenía ganada una bula de perdones.

*San Julián y San Blas.* Una simple mención en 1494 nos alerta de la existencia de esta ermita que aparece siempre como de San Julián y hasta 1511 no se menciona también como de San Blas<sup>164</sup>. Sabemos de ella que estaba dentro de la villa y que en 1508 se estaba trabajando en la construcción de su capilla en lo que creemos era una reconstrucción<sup>165</sup>, obra que en 1511 aun no estaba terminada, aunque solo faltaba cubrirla<sup>166</sup>. En 1515 las obras estaban recién acabadas y así lo constatan los visitantes que mandaron encalarla y tapar todos los agujeros de la misma tanto por dentro como por fuera<sup>167</sup>. Tenía también al lado una casita para el ermitaño, un cementerio y a su lado un huerto, que mandan vender en pública almoneda para con lo recaudado hacer de nuevo el cuerpo de la ermita “conforme a la capilla”, lo que nos confirma que la misma estaba siendo sometida a una reconstrucción integral y de paso nos habla a su vez de su antigüedad.

Aunque en 1574 se la sitúa fuera pero junto a la villa, debió estar situada en la continuidad de la calle San Julián, donde se dice que vivía la ermitaña<sup>168</sup>.

*Santa Victoria y Santa Lucía.* En la primera visita que manejamos se alude a ella como Santa Victoria y luego siempre como Santa Lucía; creemos que se trata de la misma ermita puesto que dentro tenía dos altares dedicados cada uno a cada santa y por eso se debía conocer indistintamente como una o como otra. Estaba dentro de

<sup>162</sup> RUIZ MATEOS, A. et alia, *Arte y religiosidad popular. Las ermitas de la Baja Extremadura (siglos XV y XVI)*, pp. 81 y ss.

<sup>163</sup> Visita 1508, cit., f. 765.

<sup>164</sup> Visita 1511, cit., f. 1.082.

<sup>165</sup> Visita, cit., 765.

<sup>166</sup> Visita, cit., f. 1.083., “que los gaste en cubrir la capilla de la dicha ermita”.

<sup>167</sup> Visita, cit., f. 1155.

<sup>168</sup> LAMILLA, J. “Ermitas y hospitales...”, cit., p. 374.

la villa pero mientras la visita de 1511 la sitúa en la calle Jerez<sup>169</sup>, la de 1515 lo hace en la de Sevilla<sup>170</sup>, sin duda porque los escribanos copiaron de oído sin ir a visitarla. Sabemos por J. Lamilla que se encontraba en la calle de Santa Lucía o al menos en 1574 se llamaba así. El cuerpo de la misma estaba formado por cinco tramos<sup>171</sup> transversales y de ello deducimos que tenía al menos tres naves; a los pies había una puerta y en la parte derecha un portal cuya pared de conexión con el cuerpo de la iglesia estaba aun sin terminar en 1515. Se dejó el encargo de solar dicho portal y hacer unos escalones para evitar la entrada de las bestias, lo que nos pone sobre aviso de que su recinto no estaba vallado como en otros casos ya vistos.

*Santa Ana.* Era la antigua sinagoga de los judíos que tras su expulsión un grupo de vecinos por su cuenta y con la ayuda y limosna de quienes quisieron aportar, la estaban reformando o quizá haciendo nueva como ermita dedicada a la madre de María, advocación que fue muy corriente en Castilla y extraña en Extremadura, donde se prefirió consagrar las sinagogas en honor de Santa Catalina. Así se constata en 1498<sup>172</sup> donde se dejó recogido que llevaba buena obra de sus tapias y rasas de ladrillo, pero no estaba aún cubierta, aunque sí había un altar para el culto. La visita de 1501 deja constancia de la terminación de las obras<sup>173</sup> pero la capilla continuaba descubierta. En este año nos consta la existencia de dos altares, uno dedicado a Santa Ana y el otro a Santa Catalina, ambos con una imagen de cada santa. Las obras avanzaban muy lentamente pues en 1508 aun estaba por cubrir y en 1515, ya cubierta, se manda hacer el hastial y cubrirlo conforme a la obra. También se deja el encargo de hacer unas puertas. Por A. Ruiz Mateos sabemos que el interior estaba dividido en cuatro tramos<sup>174</sup> y por J. Lamilla que se encontraba ubicada en la calle del mismo nombre, hoy inexistente, pero que él relaciona con lo que hoy es calles Olmo o Los Ángeles.

---

<sup>169</sup> Visita, cit., f. 1.082, “que es dentro en la dicha villa en la calle de Xerez”.

<sup>170</sup> Visita, cit., f. 1154.

<sup>171</sup> LAMILLA, J., Ermitas., cit. P. 369.

<sup>172</sup> Visita, cit., f. 187.

<sup>173</sup> Visita, cit., f. 227, “noblemente reparada”.

<sup>174</sup> OP. CIT, p. ....

*San Marco o San Marcos.* Esta ermita no se menciona hasta 1501 para decir de ella que está fuera, cerca de la villa, en el camino de Segura, que está toda caída y que no tiene bienes ningunos con que se repare<sup>175</sup>. En 1508 se está reconstruyendo<sup>176</sup> empezando por la capilla que aún no estaba cubierta. La visita de 1511 constata esta circunstancia, reitera al igual que en la anterior que se hace nuevamente, lo que nos llevaría a equívoco si no supiéramos que antes estaba en ruinas y se estaba rehaciendo pues entre los bienes que custodia el mayordomo da cuenta de 30 cahíces de cal y 2.695 ladrillos<sup>177</sup>. Las obras continuaban aun en 1515 cuando se estaba construyendo la capilla.

Sabemos por el trabajo reiteradamente citado de J. Lamilla que estuvo situada al término de la calle de San Marcos y fue el precedente donde pasado el tiempo se elevaría el convento de franciscanos descalzos de San Diego<sup>178</sup>.

Todavía tenemos que mencionar la ermita de San Juan de Letrán, germen del futuro monasterio de las monjas franciscanas concepcionistas. Aunque la visita de 1515 no la menciona, J. Lamilla afirma que se fundó en ese año, de lo que hemos de deducir que dicha fundación fue posterior a la visita, realizada en los últimos días de junio<sup>179</sup>, en las afueras del pueblo en dirección a Calzadilla, aunque en 1576 este convento fue trasladado al centro del pueblo en el lugar que hoy ocupan la Casa de la Cultura y el centro de Salud.

Todas estas ermitas eran de construcción muy pobre, como hemos podido apreciar, y se iban haciendo con grandes dificultades debido a la economía precaria en la que se desenvolvían, con unos recursos que procedían en su mayoría de donaciones y limosnas de los fieles, pues sabemos que ninguna de ellas tenía rentas ni

---

<sup>175</sup> Visita, cit., f. 231.

<sup>176</sup> Visita, cit., f. 767.

<sup>177</sup> Visita, cit., f. 1.085.

<sup>178</sup> OP. CIT, p. 375.

<sup>179</sup> LAMILLA, J. "Ermitas ...", cit., p. 370. Por las actas de la visita sabemos que los visitantes estuvieron en Fuente de Cantos entre el 20 y el 29 de junio.



propios<sup>180</sup>. Los elementos constructivos dominantes eran la mampostería y el ladrillo formando verdugadas para los muros, éste último también para las arquerías y la madera, tabla y teja para las cubiertas, solo en las capillas mayores se construían bóvedas como elemento destacado.

Alejadas del casco urbano pero dentro del término tenemos constancia de las ermitas de San Juan de la Puebla y las dos dedicadas a San Bartolomé, del Villar y de Aguilar.

*San Juan de la Puebla.* Los visitantes de 1501 dejaron escrito que se estaba haciendo en ese momento<sup>181</sup>, pero en realidad se estaba reconstruyendo porque la visita de 1494 ya deja constancia de su existencia. Se encontraba en la dehesa de la Mata, a media legua de la villa<sup>182</sup>. Nada sabemos de su interior más que había un altar con la imagen de San Juan. El exterior era simple en sus formas cúbicas; los visitantes de 1515 dejaron el encargo de hacer un portal soportado sobre pilares delante de la puerta de entrada para protegerla de la lluvia<sup>183</sup>. No tenía rentas ni bienes pues ese año se declaran tres reses por todas sus pertenencias.

Tenemos la sospecha de que a su alrededor debió haber existido un pequeño núcleo poblado ya desaparecido, pues la visita de 1494 menciona a esta ermita como San Juan de la Puebla, concreción que ya no se vuelve a citar más, y es que tal circunstancia coincide a su vez con el estado ruinoso de la ermita, lo que nos induce a pensar que tanto ésta como el hipotético poblado que allí hubiera, habían desaparecido o estaban a punto de desaparecer.

*San Bartolomé del Villar.* Se encontraba también a una distancia similar a la anterior, a media legua de la villa y en la dehesa de su mismo nombre. El cuerpo de la ermita era rectangular sobre cinco arcos grandes de ladrillo encalados, cubierto todo de madera y teja. A los pies, y encima del tejado con una campanilla pequeña,

---

<sup>181</sup> Visita, cit., f. 225, "la qual agora se haze". El mayordomo dio cuenta por su parte del pago de 7.300 mrs al maestro que hacía la obra.

<sup>182</sup> Visita 1511, cit., f. 1.080.

<sup>183</sup> Visita, cit., f. 1.152.

estaba precedida de un portal con sus pilares de ladrillo cubierto también de madera y teja y pintada a pincel la historia del santo titular. Tanto el portal como el interior estaban solados de ladrillo. En la cabecera había una capilla muy bien hecha donde se encontraba un altar de la vocación de San Bartolomé con una imagen de bulto de madera pintada<sup>184</sup>. A su alrededor había dos casas que pertenecían a la ermita al igual que unas tierras pequeñas de pan que hacían de ejido.

De las tres ermitas rurales era la que presentaba mejor aspecto y estado de conservación, lo que nos habla de su uso continuado. Su patrimonio se había incrementado con el paso del tiempo y en 1501 tenemos constancia además de una tierra al camino de Medina y una viña.

*San Bartolomé de Aguilar.* Las noticias que hay sobre esta ermita son muy escuetas, era de dimensiones reducidas, tenía una sola nave cerrada con tres arcos y cubierta por madera tosca y teja y un pequeño atrio comunicado con el interior de la propia ermita, que los visitantes de 1508 mandan incluir en el cuerpo de la misma, techar y encalar y hacer un pequeño portal cubierto por delante de la puerta para protegerlo de la lluvia. A su lado había un cementerio<sup>185</sup>, una huella del pasado que seguía respetándose. Ordenan también que se cierre todo con una pared de tapia y media de alta<sup>186</sup> y que se repare la casa del ermitaño. En su interior había dos altares con dos imágenes<sup>187</sup>. Existía también un arca para guardar ropa y tenía concedidas dos bulas.

#### VII.4.- Hospitales

Durante este periodo se documentan hasta cuatro hospitales en la villa: Santa María, Los Ángeles, Sancti Espíritus y Misericordia en este orden cronológico.

---

<sup>184</sup> Visita 1498, cit., ff. 186-187.

<sup>185</sup> Visita 1511, cit., f. 1.084.

<sup>186</sup> Visita 1508, cit., f. 766.

<sup>187</sup> Visita 1494, cit., f. 285.

De los primeros que tenemos noticia es de los de Santa María y Los Ángeles<sup>188</sup>. Ambos tenían varias cosas en común, eran establecimientos de pequeñas dimensiones, de los dos se dice que estaban bien reparados, cada uno tenía su corral, más grande el de Santa María, y ninguno tenía renta ni bien ninguno, sino que vivían de las limosnas. Eran por tanto instituciones muy pobres que se mantenían de la caridad.

El de *Santa María* estaba precedido por una portada, traspasada la cual se encontraba un portal con arcos de ladrillo sobre pilares cubierto de madera y teja. Entre medio había un pozo. La casa era de dos plantas, la superior apoyada sobre las arquerías de ladrillo de la inferior, que estaban encaladas. Disponía de tres cámaras con una cama con su ropa en cada una. Estaba gestionado por dos mayordomos nombrados anualmente depositarios de sus bienes, que en 1501 consistían en 68 fanegas de trigo, cinco vacas de hierro que suponemos alquilaban a los labradores para sus faenas y otras tres cabezas de ganado. En 1511 se da cuenta además de una tierra en el camino de Medina que le rentaba cincuenta y siete fanegas de trigo. Con estas y otras aportaciones en especie se mantenía.

Es posible que éste sea el mismo que la ermita hospital a que J. Lamilla se refiere con el nombre de Nuestra Señora de la Esperanza, cuya fecha de datación con este nombre que él nos aporta es la de 1562<sup>189</sup>, ya que ambos aluden en su nombre a la virgen, con lo que así conoceríamos también su ubicación en la propia calle Esperanza.

El hospital de *Los Ángeles* también tenía dos cuerpos de casa, el superior era un sobrado al que se accedía por una escalera y en el inferior había dos cuartos con una cama cada uno. Tenía también un establo en el corral. Estaba situado en la calle Santa Ana o la adyacente, pues era lindero de las casas de la encomienda de Aguilarejo. La visita de 1501 da cuenta de cuatro tierras repartidas por el término como toda propiedad procedentes de donaciones piadosas, de las que obtenían censos de arrendamiento para su mantenimiento.

---

<sup>188</sup> Visita 1498, cit., f. 186.

<sup>189</sup> LAMILLA, J., "Ermitas ...", cit., p. 368.

Estos establecimientos servían para el acogimiento de enfermos, pero sobre todo de pobres y de transeúntes indigentes, a los que se les proporcionaba una cama para descanso y un corral para sus necesidades y para su tiempo de ocio, que lo empleaban entre otras cosas para despiojarse.

En la visita de 1501<sup>190</sup> se da cuenta de otro hospital dedicado al Espíritu Santo, de él solo se dice que estaba en la villa y que estaba bien reparado. J. Lamilla cree que debió estar situado en la calle que lleva su mismo nombre<sup>191</sup>. Aunque se data en esta fecha, creemos que su existencia venía de atrás. Hasta diez años después no volvemos a tener noticias de este hospital, del que se dice que tenía “una casa razonable” y se había comenzado a hacer una capilla, porque era casa de devoción y tenía ganada bula de perdones<sup>192</sup>.

Dicha capilla estaba dada a hacer a Alonso Gómez Barreño, vecino de la villa, a quien le proporcionaron los materiales pero él debía poner su mano de obra, peones y herramientas por cuantía de 3.000 mrs, según contrato firmado con los alcaldes, regidores y hermanos de la cofradía que lo gestionaba.

La siguiente visita de que tenemos noticia realizada el año 1508 nos habla del hospital de la *Misericordia*<sup>193</sup> que estaba en la villa en la calle del mismo nombre<sup>194</sup>. Sin embargo no era un hospital nuevo. En la descripción de sus enseres se citan ropas y otras cosas viejas y además se habla de las cuentas de los mayordomos pasados, así que su existencia venía de atrás. El mayordomo de ese año además fue alcanzado por 10.400 mrs por lo que tampoco estaba escaso de recursos, pues sus bienes consistían en unas casas en la calle de Santa María la Hermosa y varias suertes de tierras repartidas por el término<sup>195</sup>.

---

<sup>190</sup> Visita, cit., f. 230.

<sup>191</sup> LAMILLA, J. “Ermitas...”, cit., p. 371. Concretamente, precisa, entre la calle Carreras y las traseras del convento del Carmen.

<sup>192</sup> Visita 1511, cit., f. 1.088.

<sup>193</sup> Visita, cit., f. 768.

<sup>194</sup> LAMILLA, J. “Ermitas...”, cit., p. 374.

<sup>195</sup> Visita 1511, cit., f. 1.086.

Con esos dineros y los procedentes de la venta de una casa, se le mandó hacer de manera inmediata una capilla a la mano izquierda con el parecer de los curas y del todopoderoso depositario general Alonso Martínez Rico, que contuviera un altar donde poder decir misa. Así debió hacerse ya que menciones posteriores a este establecimiento la citan como ermita y en cambio ya no como hospital<sup>196</sup>. Esta mención a un altar era un dato que nos faltaba en la descripción de los hospitales que, como centros asistenciales, tenían también una vertiente religiosa que ahora se nos pone de manifiesto.

El hospital era una casa de dos plantas dedicada la parte superior a sobrado y se encontraba en un estado de cierto deterioro<sup>197</sup>, amenazando derrumbe alguna parte del mismo.

#### *VII.5.- El culto y la liturgia*

Para atender las necesidades del culto había en la villa dos curas párrocos y ocho capellanes. Los curas eran nombrados por el prior, aunque previamente pudieran ser propuestos por una autoridad superior, el maestre y en su defecto el rey o Consejo de Órdenes. Eran los titulares y en ellos recaía la responsabilidad de atender la vida espiritual de aquella comunidad, si bien, siendo ésta tan grande y habida cuenta del elevado número de establecimientos religiosos y/o asistenciales y de capellanías, eran ayudados en su tarea pastoral por los capellanes que en número de ocho, completaban el estamento religioso de la villa.

No hay constancia del establecimiento de órdenes regulares en la villa en este momento.

Las tareas parroquiales eran de su competencia y se alternaban por semanas. Las otras obligaciones consistentes en treinta-

---

<sup>196</sup> LAMILLA, J. Op. cit., p. 374. También nos dice que se conserva aun, convertida en almacén pero luciendo una pequeña espadaña.

<sup>197</sup> Visita 1515, cit., f. 1.159, “que se adobe el palacio como entran a mano yzquierda, que se quyere caer”.

narios, misas y encomiendas referidas a oficios de muertos, misas de réquiem y misas de estamentos, las compartían con los capellanes<sup>198</sup> quienes cumplían con estas encomiendas en ermitas u hospitales por encargo de sus cofradías.

Los capellanes también tenían la obligación de ayudar a los curas, en realidad estaban a su servicio y a ellos competía la responsabilidad de una misa diaria. Había dos capellanes al servicio de la parroquia que también se alternaban<sup>199</sup>. Debía de haber misa todos los días a primera hora, pero esa obligación no siempre se cumplía. Tenía por misión dar el alimento espiritual al vecindario y en particular a los trabajadores, por lo que para no interferir en sus ocupaciones, estas misas de diario debían decirse al alba. Pero la liturgia establecía diferencias notables entre estas misas rezadas y las cantadas, pues después, a media mañana, debía haber una misa que tenía que ser cantada<sup>200</sup> y correspondía decirla al cura de turno.

Los domingos y festivos era preceptivo decir las horas, al menos la tercia cantada, y después la misa mayor con toda la solemnidad requerida como estaba ordenado y en las denominadas fiestas mayores, entre las que se enumeran los días de pascua (se incluían la de Navidad y la de Resurrección), de nuestra señora y de Santiago, tenían la obligación de celebrar las vísperas solemnes y al día siguiente la tercia cantada antes de la misa mayor.

El calendario festivo era muy amplio y había fiestas mayores y menores. Éstas estaban relacionadas con el santoral y las ermitas locales, podían no ser de obligado cumplimiento más que para sus devotos, es decir cofrades y/o gremio profesional del que era santo protector, mientras las fiestas mayores venían impuestas por el calendario religioso festivo y eran de precepto. El ejemplo de Ribera del Fresno<sup>201</sup> es un magnífico exponente del santoral festivo y nos puede ilustrar sobre su calendario en otras localidades, en particular las de la provincia santiaguista de León, por ello la situación de

---

<sup>198</sup> Visita 1494, cit., f. 283.

<sup>199</sup> Visita 1511, cit., ff. 1.075-1.076.

<sup>200</sup> Visita 1515, cit., f. 1.142.

<sup>201</sup> MOYA MURILLO, L. "Religión y sociedad...", cit., pp. 143-144.

Fuente de Cantos no debía diferir mucho en cuanto al número de días festivos y las celebraciones a observar.

Una de ellas era el Corpus Cristi, fiesta solemne en la que salían en procesión el cuerpo de Cristo representado por una custodia, que era soportado por unas andas<sup>202</sup> de un tamaño determinado, que solo podían llevar cuatro clérigos o en su defecto también el sacristán, seguido por detrás por la imagen de Nuestra Señora soportada sobre otras andas transportada por fieles.

Había además otras personas al servicio del culto religioso, por ejemplo la iglesia parroquial disponía, cuando lo tuvo, de un sacristán, encargo poco apetecible por el escaso salario que percibía por su trabajo, de manera que en 1508 los visitantes de ese año dejaron dispuesto que se le aumentara el mismo, haciéndose cargo por mitad la iglesia y el concejo<sup>203</sup>. Luego también estaban los santeros o ermitaños que tenían a su cargo la custodia y mantenimiento de las ermitas, para lo que éstas con frecuencia disponían, como hemos visto, de una pequeña casa al lado donde vivían.

#### *VII.6.- La religiosidad*

La sociedad de la época tenía una creencia ciega en el más allá, una convicción de lo efímero y terrenal de esta vida siguiendo la doctrina y las enseñanzas de la iglesia, que ejercía una dirección y un control férreos sobre la misma. La condición de conductora de rebaños hizo que la iglesia ejerciera un papel de dominación que el pueblo en general, y ahí incluimos todos los estamentos sociales, admitía y aceptaba, desde la ignorancia y la necesidad de encontrar explicaciones sobre el sentido de la vida y el fin de propia creación, así que el analfabetismo dominante se convirtió en un aliado perfecto de una organización que se comprometía a perdonarle todos los pecados y a alcanzar la vida eterna a cambio del sometimiento a

---

<sup>202</sup> Visita 1515, cit., f. 1.140. Los visitantes mandan ese año hacer unas andas que tengan cuatro palmos de anchura y seis de largo para la custodia.

<sup>203</sup> Visita, cit., f. 757.

su liderazgo, bien fuera de grado o a la fuerza y a la apropiación de una u otra forma de una parte de sus excedentes o sus bienes.

Y no es que este liderazgo se sometiera a discusión, espacio no permitido ya que los métodos de la iglesia fueron expeditivos con los díscolos y los provenientes de otras religiones y más en un momento como el presente en que la reciente creación del Tribunal del Santo Oficio y la prohibición del judaísmo y del islamismo, pusieron a prueba su capacidad de actuación también en Fuente de Cantos, donde hemos encontrado ejemplos para demostrarlo<sup>204</sup>, sino que la piedad popular muestra en sus comportamientos una convicción sin atisbo de duda hacia el cumplimiento religioso y a su capacidad para solventar los problemas financieros de todo tipo que el mantenimiento del culto conllevaba, el ejercicio de la caridad y la salvación de las almas.

Respecto al mantenimiento del culto y al ejercicio de la caridad, ya hemos dejado constancia en las páginas precedentes de la disposición generalizada hacia la entrega de donativos y limosnas para la construcción y mantenimiento de ermitas, hospitales, imágenes y retablos y la atención y ayuda de enfermos e indigentes, pues estas instituciones sabemos que carecían de medios, o al menos de medios suficientes, para su supervivencia y para la atención de los menesterosos, que solo fue posible gracias a la caridad y predisposición de los fieles, que creían encontrar en ello buenas razones para su consideración como buenos cristianos y para su propia salvación y sobre todo aquellos que procedían de minorías convertidas, que tuvieron que hacer demostración pública de su nueva condición de siervos de la iglesia católica.

---

<sup>204</sup> AGS, RGS, lg. 149503, 209. Comisión al bachiller Andrés de Torquemada, inquisidor de la provincia de León y del obispado de Badajoz, juez de los bienes confiscados en la citada provincia y obispado, a petición de Beatriz García de la Fuente, mujer que fue de Juan Álvarez, vecino de Fuente de Cantos, sobre los agravios que recibió del juez que antes fue de tales bienes. Consejo. Madrid, 26-3-1495. *Ibidem*, lg. 149605, 157. Comisión a Alonso Vélez de Mendoza, juez de los bienes y deudas que quedaron de los judíos en la provincia y tierra de León, sobre una olla de reales que diz que halló en la Fuente de Cantos. Alcaldes de Casa y Corte. Almazán, 4-5-2496.



Conviene resaltar, no obstante, que estos comportamientos supusieron un alivio para los más necesitados, ya que no existían en la época otros mecanismos de protección y todo dependía del comportamiento solidario de la grey, que fieles a su pertenencia a su comunidad humana y religiosa, entendían perfectamente que dar de comer al hambriento y dar de beber al sediento les reivindicaba como miembros de su comunidad y reforzaba los lazos de pertenencia a la misma, al tiempo que el ejercicio de la caridad obraba a favor de su salvación eterna.

Además de la propia voluntad, operaban otros mecanismos que atraían o arrastraban a los fieles hacia los objetivos propuestos por la iglesia o que favorecían y reforzaban la expansión del culto. Uno de ellos eran las bulas de perdones, negocio muy extendido del que varias instituciones religiosas de la villa que sepamos, dispusieron como mecanismo de financiación. Estas bulas eran otorgadas por Roma y tenían la finalidad de exonerar a los fieles de sus pecados y/o comprender sus debilidades, a cambio de una aportación económica determinada. Otro eran las obligaciones que como fieles tenían que respetar, pues la religión se presentaba también como un freno a las pasiones y una sumisión a los preceptos u obligaciones, que tenía su legitimación última en el hecho de que la promesa de la vida eterna pasaba por el valle de lágrimas terrenal, así que a las privaciones propias de tales preceptos, había que unir las obligaciones de otros como eran el de oír misa semanal o el cumplimiento pascual, que para los reacios la orden tenía dispuestas penitencias y penas pecuniarias que los curas estaban obligados a denunciar a través por ejemplo de la lista de no confesados por la cuaresma<sup>205</sup> y cobrar de cada uno de ellos 30 mrs. de conformidad con una ley capitular que así lo establecía.

Esa profunda convicción en el más allá impulsó a muchos a hacer donaciones de bienes –casas, tierras de labor, viñas-, que iban dirigidas al mantenimiento de la iglesia, las ermitas y los hospitales o bien al auxilio post mortem, bajo la creencia ciega en la vida eterna. El miedo a la muerte y por tanto a la condenación eterna llevó

---

<sup>205</sup> Visita 1515, cit., f. 1.140.

a muchos a hacer entrega de sus bienes a la iglesia. Pero también a la constitución de capellanías y ello fue más evidente a partir de la grave crisis de subsistencias de 1507, momento en el que hemos constatado documentalmente un incremento importante de las donaciones piadosas por todas partes, Fuente de Cantos incluido.

Los bienes acumulados por la parroquia en 1501 eran 6 tierras por un total de 40 fanegas, 2 casas, 2 viñas y censos por importe de 330 mrs.<sup>206</sup> Su patrimonio en 1511 ascendía a 15 tierras entre las que estaban incluidas las anteriores, 3 viñas y 3 casas, además de 310 mrs en censos.

TABLA X: PATRIMONIO ACUMULADO DE LA IGLESIA

BIEN	AÑO 1501	AÑO 1511
TIERRAS	6	15
VIÑAS	2	3
CASAS	2	3
CENSOS	330 mrs.	310 mrs.

Por su parte las capellanías servían para el sostén del estamento clerical, claramente desproporcionado en relación a las necesidades pastorales de la comunidad, y fue también de manera generalizada una salida honrosa y bien dotada de los segundones de las familias más pudientes. De esta manera la iglesia institución iba reuniendo un patrimonio cada vez más importante en base a tales donaciones, que quedaban sustentadas en contratos o en mandas testamentarias en las que se recogían las condiciones de las mismas, bienes que se entregaban, el patronazgo de los mismos y las obligaciones que la iglesia contraía a cambio, misas rezadas o cantadas, treintanarios, etc., con tal de recordar de forma permanente y periódica al finado y/o a sus familiares directos.

---

<sup>206</sup> Visita, cit., ff. 754-755.

TABLA XI: CAPELLANES DE FUENTE DE CANTOS

NOMBRE	AÑO	OBSERVACIONES
Francisco Sánchez	1494	
Alonso Rodríguez de Cañete	1494	Bachiller. Mérida
Pero González	1508	
Jorge de Priego	1508	Bachiller. Ribera del Fresno
Gregorio García	1508	
Juan García	1508	
Gonzalo Pérez	1508	
Bachiller Segura	1511	Bachiller

Las fuentes nos informan de la existencia de ocho capellanes en Fuente de Cantos en estos años. La relación que precede completa el número antedicho pero es preciso hacer la salvedad de que se refiere a distintos años y no sabemos si ésta era una foto fija o dinámica en la que algunos habían sustituido a otros. Por otra parte debemos dejar constancia de dos capellanes foráneos, el cura de Mérida Alonso Rodríguez de Cañete<sup>207</sup>, absentista siempre y el de

<sup>207</sup> Creemos que Alonso Rodríguez Cañete era el mismo que Juan Rodríguez Cañete, cura párroco de la iglesia parroquial de Santa María de Mérida en el mismo año. Lo creemos así porque tampoco nos consta la existencia de ningún otro miembro del clero, capellán, presbítero, con ese nombre en la ciudad. Era además bachiller, título en el que se coincide y administrador del eremitorio de San Salvador de los Monesterios, como se afirma también en la referencia documental que sigue. El tema ha sido estudiado por MOYA MURILLO, L. "Religión y sociedad en tierras de la orden de Santiago: El caso de Mérida en el tránsito del siglo XV al XVI", en *Los Santos de Maimona en la Historia II*, pp. 30-46, y por nosotros mismos: BERNAL ESTÉVEZ, A. *Mérida, capital y encomienda de la orden de Santiago (1490-1530)*, pp. 160 y ss. La referencia documental sobre este cura en relación a Fuente de Cantos dice así: "Item, dize que el bachiller Alonso Rydríguez de Cañete tiene tres capellanías en la dicha yglesia que valen más de mill mrs ... e el dicho bachiller ni las sirve ni tiene ni pone capellán que las sirva porque está continuo en Mérida, do es cura, administrador del eremitorio de Salvador de los Monesterios": Visita, 1494, cit., f. 284. Era un tipo de cuidado.

Ribera Jorge de Priego<sup>208</sup>. De esta manera la nómina de capellanes se reducía a seis elementos, que con los dos curas hacían un total de 8 miembros del estamento clerical, residentes y ejercientes en Fuente de Cantos.

Hemos podido registrar ocho capellanías en la iglesia parroquial<sup>209</sup>, de las que el principal beneficiario era el clérigo Juan García que atendía cuatro de ellas, las más generosas y mejor dotadas, una dejada por el caballero Juan Nicolás y su mujer Mari Antón, consistente en 11 tierras que abarcaban 191 fanegas de sembradura, para las que tenía el cargo de tres responsos el día del Corpus de cada año; otra dejada por Isabel López, hija del caballero Alonso Martín, consistente en varias tierras que entre todas reunían 54 fanegas de sembradura, 3 pedazos de viñas, 61 cabezas de ganado ovino y dos partes de casas, a cambio de un treintanario cada año y una misa de réquiem concelebrada por todos los clérigos de la villa; otra dejada por el también caballero Juan Alonso de Monesterio, varias tierras que sumaban 65 fanegas de sembradura, con cargo de 30 misas cada año y otras de réquiem concelebrada por todos los clérigos y finalmente otra capellanía instituida por Lorenzo Gómez, que dejó unas casas, una tierra y varios eriales, con cargo de una misa anual de réquiem rezada pero concelebrada por todos los clérigos.

Juan García Guerrero otorgó testamento el 12 de agosto de 1533 y en él dejó manifestada su voluntad de que en su casa de morada se hiciera un hospital, que fue fundado en 1549 bajo el nombre de Hospital de la Sangre de Jesucristo<sup>210</sup>. Era también ermita y según J. Lamilla se asentaba sobre el solar de lo que hoy ocupa la plaza de abastos, en la calle que sigue manteniendo su nombre primitivo de La Sangre.

Las otras capellanías eran de menor cuantía en comparación con las anteriores, una la detentaba el bachiller Jorge de Priego, otra el clérigo Gregorio García, otra instituida por Gómez González

---

<sup>208</sup> Era provisor de la Provincia de León con sede en la Puebla del Prior; aunque era cura de Ribera del Fresno donde residía.

<sup>209</sup> Visitas 1508 y 1515, cits., ff. 1.147-1.149 y 758-760.

<sup>210</sup> LAMILLA, J. "Ermitas ...", cit., pp. 367-368.

Guerrero que detentaba el bachiller Segura y otra instituida por el clérigo Juan Navarro. Varias de ellas se crearon entre 1507 y 1508, sin duda como secuelas de la peste de aquellos años.

La orden por su parte convalidaba tales donaciones a los capellanes elegidos por las familias donantes, mediante un documento que se renovaba en un nuevo capellán a la muerte del titular. El capellán recibía a cambio un estipendio fijo que procedía de las rentas que tales bienes generaban, era por consiguiente una forma de financiación que perduró en el tiempo a veces durante siglos hasta la liquidación de tales bienes o la extinción legal de las capellanías.

TABLA XII: PROPIEDADES DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE FUENTE DE CANTOS EN 1515

TIPO DE PROPIEDAD	DIRECTA	VINCULADAS A CAPELLANÍAS	TOTAL
Tierras	15	12= 191 fgs. Varias= 119 fgs.	Más de 310 fgs.
Viñas	3	3	6
Casas	3	3	6
TOTAL	21	18 y varias más	Sobre 350 fgs.

La tabla anterior es un resumen de los datos anteriormente expuestos. El número de propiedades acumuladas por la iglesia parroquial de Fuente de Cantos en el año 1515 debía rondar el medio centenar, de las que 21 eran propiedad directa producto de donaciones y el resto estaban vinculadas a capellanías. De entre todas alrededor de 40 eran tierras de labor que sumaban en su conjunto sobre unas 350 fanegas de sembradura.

Finalmente otra forma de financiación del estamento clerical y de su *stablishment* a partir del negocio organizado alrededor de la muerte, fue el de las exequias. Quien tuvo posibilidades y era una *persona honrada*, es decir acomodada y pertenecía al estamento privilegiado o sus aledaños, tenía derecho, previo pago de su importe, a una misa de réquiem cantada y aun más a comprar una sepultura dentro de la iglesia donde poder reposar eternamente.

Dada por hecho su religiosidad, la devoción popular mayoritaria giraba en torno a la virgen de Santa María la Hermosa, ermita dedicada a la madre de dios, a quien estaba consagrada también la iglesia parroquial, pero esto último era lo normal por todas partes. Sin embargo la existencia de una ermita propia nos está hablando de un culto particular probablemente alrededor de alguna aparición y por tales motivos concentraba el interés religioso general. Era un sitio muy popular y hasta él se acercaban muchos vecinos, unos con intenciones espirituales pues además de honrar a la virgen, también se acudía a los velatorios en los días de vigilia, otros con propósitos más profanos aprovechando la llamada de la fe para perturbar el silencio debido y la oración, o bien para jugar a la pelota contra sus muros<sup>211</sup>.

El mayordomo tenía la obligación de tener la ermita bien arreglada y limpia, era uno de sus cometidos, pero seguía en ello las directrices que le daba la cofradía encargada de mantener culto y edificio.

Otro culto en alza al término de la edad media fue el de los Santos Mártires; en Fuente de Cantos, como por otras muchas partes de la provincia de León, se estaban construyendo ermitas en los pueblos destinadas al culto de estos santos, ermitas que en todos los casos se encontraban en las afueras de los mismos, en sus alrededores.

La devoción popular encontraba en las cofradías una forma de manifestación de la fe hacia un objetivo determinado. No podemos sostener documentalmente que todas las ermitas y hospitales tuvieran una cofradía propia, pero sí lanzar la hipótesis de su generalización ya que cofradías tenían San Bartolomé de Aguilar y el hospital de Sancti Espíritus, quizá también Santa Ana, pues dado que la cofradía era una forma común de expresión de la religiosidad popular y que los establecimientos religiosos de Fuente de Cantos,

---

<sup>211</sup> Visita, 1515, cit., f. 1.079. Los visitantes dejaron constancia de la prohibición de jugar a la pelota y dispusieron que el mayordomo atravesara unos palos sobre el muro para impedirlo, al tiempo que encomendaron a los alcaldes una mayor vigilancia.

excepción hecha de la iglesia parroquial, apenas tenían o no tenían medios de subsistencia, creemos que ésta se la proporcionaban estas asociaciones de fieles.

## VIII.- CONCLUSIÓN

Al final del periodo medieval Fuente de Cantos pasó de pertenecer a la Mesa Maestral a recuperar su antigua pertenencia a la encomienda de Montemolín, un espacio jurisdiccional dominado por la pequeña y mediana propiedad, pero donde tenían asiento grandes propiedades privatizadas herencia también de su pasado.

Esta villa santiaguista dispuso de un término muy extenso en el que convivieron agricultura y ganadería como principales actividades económicas de sus gentes, característica muy común para la época, si no fuera por la importancia creciente de ésta última, unida al hambre de tierras desatado en los últimos años del siglo XV, lo que obligó a un aprovechamiento exhaustivo del mismo hasta el punto de alcanzar un nivel de sobreexplotación de trágicos resultados.

Porque esta circunstancia, unida a un fuerte crecimiento demográfico, llevó a la ruptura del equilibrio población-recursos, lo que se tradujo en un severo recorte de su población con motivo de la crisis de subsistencias de principios del siglo XVI, hasta el punto de perderse más de un tercio de la misma.

La sociedad fuentecanteña de los albores de la modernidad estuvo dominada por un selecto grupo de vecinos, hidalgos y caballeros cuantiosos, que aunque no destacaron especialmente por poseer grandes propiedades ni fortunas, sí lideraron la vida política, social y religiosa del momento, a pesar de la tutela de la orden y del relevo en los oficios públicos, en un proceso que se fue acentuando con la consolidación de intereses que supieron preservar por la vía de las uniones matrimoniales.

La vida cotidiana complementaba formas de vida material con creencias y obligaciones de tipo espiritual, que se satisfacían a

través del culto religioso y de la caridad cristiana en las numerosas ermitas y hospitales existentes en la villa, donde la iglesia parroquial, al cargo de dos curas párrocos, cumplía la función principal de ordenar y dirigir la vida espiritual del vecindario.